

ALJUCEN

2221

Aljucen

de Ayuntamiento

Provincia

de de

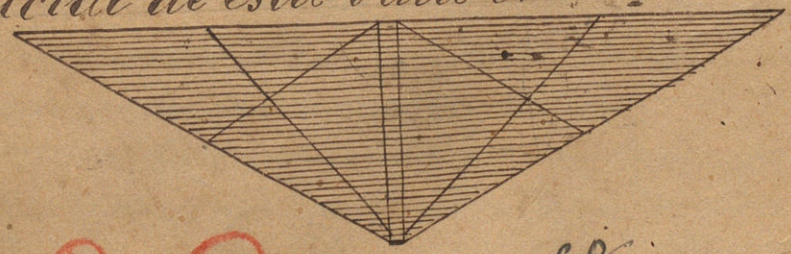
de

Aljucen

Badajoz

Año económico de 1921 a 1922

Libro de actas de las sesiones que celebra la Corporación, la Junta municipal y la Junta pericial de esta villa en el año expresado



22

750
348

486

10
200

10
100

la se
de
curre
el Bo
se Pa
Autu
Coro

Año de 1921 a 22

la sesión ordinaria en el local habilitado para Casa Consistorial de Añu de Abril de 1921 con a las doce horas del día siete de Abril de mil nove-

cientos veintinueve; se reunieron con objeto de celebrar según los
el Bote Sr. Concejales ausentes al margen, bajo la Presidencia del Sr.
de Polo Alcalde que también se dice que la declaró abierta una vez leída
Antillano y aprobada el acta de la anterior.

Cordero El Sr. Presidente me ordenó a mí el infrascripto secretario que die-

ra lectura de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales
de la sesión y una vez verificado el Ayuntamiento por
unanimidad acordó: Cumplimentarlas todas, dando
preferencia a las que tratan asuntos de Subvenciones.

Acto seguido por el Concejal Sr. Polo se expuso que hace días
ha oído a diferentes personas de esta localidad quejarse de que
existe gran abandono por parte de los dueños de los ganados
de este pueblo o por los encargados de su custodia y como conse-
cuencia hacen daño en las siembras y plantíos de la localidad así
como se nota gran falta en el fruto de habas sospechando que
aquellos que entran en las siembras de estas leguminosas a
coger hierba se traigan las habas en medio; por todo lo cual
pedía se tomaran medidas encaminadas a reprimir
estos desmanes siendo las autoridades inflexibles para el casti-
go de las faltas que notaren.

Formada en consideración dicha proposición después de
discutida convenientemente por unanimidad acordó:

Dar al Sr. Alcalde amplias facultades para que tome las
medidas necesarias para la represión de las faltas denuncia-
das siendo una de ellas el excitar el celo del guarda jurado
Bernin Castillo para que vigile el término no alzando la
mano para faltas que notare o viere, y para darle mayor
aliciente, la Corporación acordó darle autorización para co-
brar a los dueños de los ganados que cometieren daño una can-
tidad que le fijara la Alcaldía teniendo en cuenta la clase de ganado.

Con lo cual y no alzando otros asuntos la convocatoria
del orden de Sr. Alcalde se levanta la sesión firmandose la
presente acta por todos los señores concurrentes, de que certifica.

Miguel Bote Juan P. Polo Juan Antillano

Gerardo Cordero Juan B. Polo



Acta de la sesion ordinaria en el local habilitado para las Comisiones de Ajencia a las doce del dia 14 de Abril de 1921 Horas del dia catorce de Abril de mil novecientos veintiuno: se reunieron tres Concejales al objeto de celebrar sesion los tres Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice, la que se declaro abierta una vez leida y aprobada el acta de la anterior.

« Juan Jose Polo
 « Fermin Antillano
 « Leonardo Barbero

Acta seguido por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporacion que el objeto de la presente era dar cuenta y cumplimiento al Capitulo III de la vigente Ley municipal, procediendose a la formacion de una lista por cada una de las tres secciones en que desde tiempo inmemorial viene dividido este vecindario para despues determinar los siete individuos que en union de la Corporacion han de formar la Junta municipal de este termino y año corriente de 1921-22. En este sentido de terminante del asunto la Corporacion por unanimidad acordo en armonia con lo preceptuado en la regla 3^a del art. 66 de la ley municipal unica aplicable en este caso y en esta localidad confeccionar las listas de las secciones en la siguiente forma, publicandolas segun dice el art. 67 de la ley organica mencionada:

Primera seccion		Segunda seccion		Tercera seccion	
1	Gumersindo Solis	1	Meliton Castillo	1	Julio Bedillo
2	Martin Fello	2	Candido Casado	2	Pedro Gago
3	José Guerra	3	Agapito Moreno	3	Miguel Belgado
4	Cecilio Molano	4	Antonio Macarino	4	Mercedes Bermejo
5	Maximo Correl	5	Manuel Luengo	5	Antonio Flecha
6	Fernando Nieto	6	Victoriano Solis	6	Juan Sabido
7	Antonio Muñoz	7	Pedro Sanchez Polo	7	Jacinto Velazquez
8	Manuel Dominguez	8	Bernabe Garcia	8	Antonio Correa
9	Daniel Penas	9	Ricardo Conde	9	Luis Garcia Castillo
10	Felix Leon	10	Fran ^{co} M ^a Perez	10	Fran ^{co} Amavilla D
11	Pedro Correl	11	Basilio Martin	11	Fran ^{co} Fernandez
12	Joaquin Correl	12	Antonio Ramirez N.	12	Juan Espino
13	Eufrasio Jimenez	13	Juan Pedro Galles	13	Aurelio Molano
14	Martin Alvarez	14	Andres Perez	14	Manuel Javier
15	José Silva	15	Valerio Moreno	15	Victoriano Perez
16	José Rodriguez	16	Francisco Barretero	16	Miguel Duque
17	Jaidoro Catalan	17	Luciano Ramirez	17	Hermenegildo Palleró
18	Jacinto Perez	18	Vicente Otienza		
19	Fran ^{co} Aguilar	19	Antonio Becerra		
		20	Remigio Sanchez		
		21	Manuel Vazquez		
		22	Jaidoro Ruiz		
		23	José Ruiz		
		24	Jabriel Alvarez		
		25	Luis Garcia Barrero		
		26	Francisco Gallego		

Con lo cual no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion firmandose la presente acta por todos los señores concurrentes, de que yo el secretario, certifico.



Miguel Bote Juan J. Polo Fermín Antillano
 Leonardo Cordero Juan B. Polif

Acta de la sesion ordinaria en el local habilitado para Casas Consistoriales de Ajunen del dia 21 de Abril de 1921 a las doce horas del dia veintuno de Abril de mil novecientos

Sres. Concurrentes
 D. Miguel Bote
 " Juan José Polo
 " Fermín Antillano
 " Leonardo Cordero

veintuno; se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice, con objeto de celebrar sesion, la que se declaro abierta una vez leida y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente me ordeno a mi el infrascripto secretario que diera lectura de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la semana y una vez verificado el Ayuntamiento en vista de lo cual por unanimidad acordó: Cumplirlas todas, siempre dando preferencia a las mas urgentes.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion, firmandose por todos los Sres. Concurrentes de que yo el secretario, certifico.



Miguel Bote Juan J. Polo Fermín Antillano
 Leonardo Cordero Juan B. Polif

Acta de la sesion ordinaria en el local habilitado para Casas Consistoriales de Ajunen del dia 28 de Abril de 1921 a las doce horas del dia veintiocho de Abril de mil

Sres. Concurrentes
 D. Miguel Bote
 " Juan José Polo
 " Agustín Belvis
 " Fermín Antillano
 " Leonardo Cordero

novecientos veintiocho, se reunieron con objeto de celebrar sesion los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice que la declaro abierta una vez leida y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dio cuenta por la Presidencia y se puso a la aprobacion de la Corporacion el estado de ingresos y gastos realizados durante el 2º semestre del año economico de 1920-21 que es el siguiente:

Contabilidad del 2º semestre de 1920-21.		Pesetas
Ingresos	Remanente en Depositaria en 30 de Septe. pad.	435 36
	Idem en la Agencia en idem. idem	258 87
	Cobrado por el Agente por intereses de inscripciones en el semestre	2,285 90
	Idem por el Agente por consumos en el idem.	1,011 "
Total		3,991 13
Gastos	Pagado por el Ayuntamiento en el semestre	2,057 "
	Idem por el Agente en idem	901 87
	Total	2,958 87

Resumen

	Pesetas
Ingresado en el semestre	3,991 13
Gastado en el idem	2,958 87
<u>Superavit</u>	<u>1,032 26</u>
De estas hay en la Agencia	242 90
En Depositaria	789 36

Examinados detenidamente por la Corporacion los justificantes de cargo y Data que estuvieron puestos de manifiesto y resultando que todos se encuentran conformes con la verdad, no obstante no amoldarse taxativamente a lo consignado en Presupuesto, por que la realidad ha demostrado que se han hecho gastos no consignados y otros se han ahorrado, por unanimidad acordó: aprobar la anterior contabilidad y hacer una liquidacion del año 1920-21 en la siguiente forma:

<u>Resumen de Ingresos y Gastos en el año 1920-21</u>		Pesetas	
Ingresos	{	Remanente en Depositaria en 31 Marzo 1920	81 30
		Idem en la Agencia en id. id.	1,073 63
		Cobrado por el Agente por inscripciones en el año	4,575 80
		Idem por el Ayunt. por consumos en el id.	1,457 49
<u>Total</u>		<u>7,184 22</u>	
Gastos	{	Pagado por el Ayunt. durante el año	4,149 43
		Idem por el Agente por cuenta de Ayunt. en el id.	2,002 53
		<u>Total</u>	<u>6,151 96</u>

Resumen general

Ingresado en el año 1920-21	7,184 22
Gastado en el mismo	6,151 96
<u>Superavit en 31 Marzo de 1921</u>	<u>1,032 26</u>
De estas hay en la Agencia	242 90
Quedan en Depositaria	789 36

quedando de esta forma liquidado el presupuesto del ya mencionado año con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, firmandose la presente acta por todos los Sres. concurrentes de quego el secretario, certifico. Lo sobrecusado:

Miguel Bote Juan P. Polo Jacinto Antillano

Augustin Petros Leonardi Cordero Juan B. Solis

Acta de la sesion ordinaria en el local habilitado para Casa Comistorial de Aljoven del dia 5 de Mayo de 1921 a las doce horas del dia cinco de Mayo de un momento veintinueve bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al Margen y con la asistencia de los Sres. Concejales que tambien se dieron se celebró un sesion ordinaria que se debario abierta por el Sr. Alcalde una vez leida y aprobada la anterior. Por el Sr. Alcalde se me ordenó a mi el infrascripto secretario que diere lectura de todas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la semana como asilo verifique y una vez enterada la Corporacion por unanimidad

Sres Concurrentes

D. Miguel Bote
 " Juan José Polo
 " Augustin Beloit
 " Leonardi Cordero

**DIPUTACION
DE BADAJOZ**



acordó cumplimentarlas todas dando preferencia a las más urgentes.

Acto seguido por el Concejal Sr. Polo Burgos se hizo saber la necesidad de variar las horas de sesiones a las siete de la mañana, del día de la semana en que se vienen verificando por ser más conveniente y factible ^{para} la asistencia de los Sres. Concejales sin que tengan que perder de sus faenas.

Disputado el asunto por unanimidad acordó la Corporación que en vez de celebrarse las sesiones ordinarias a las doce de la mañana se celebren en lo sucesivo a las siete de la mañana del día de la semana en que actualmente se viene verificando hasta tanto la Corporación crea conveniente de no celebrarla a esta hora.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmandose la presente por todos los Sres. Concejales de que yo el Secretario, certifico.

Miguel Bote Juan J. Polo Leonardo Cordero

Agustín Belvis

Juan C. Solís



Acta de la sesión ordinaria } En el local habilitado para Casas Consistoriales de Obisipo a las
del día 12 de Mayo de 1921 } siete horas del día doce de Mayo de mil novecientos veintiuno, se
Sres. Concurrentes } reunieron con objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales a no-
D. Miguel Bote } tados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que también se dice, el
D. Juan José Polo } que la declaró abierta una vez leída y aprobada el acta de la anterior.
" Agustín Belvis } Acto seguido por el Sr. Alcalde se hizo saber que el objeto de la presente
" Leonardo Cordero } era, según constaba en la orden del día proceder al sorteo de los Voca-
les asociados, tres por la segunda sección y dos por cada una de las otras }
en que están divididos los habitantes de esta villa, según aparece de }
las listas aprobadas por la Corporación en sesión del día 14 de Abril }
anterior contra los que no ha habido reclamaciones, durante el tiempo }
que han estado de manifiesto al público, y cuyos siete individuos, llepa }
ran con el Ayuntamiento a formar la Junta municipal de este térmi }
no durante el presente año económico de 1921-22, dándose lectura }
por el Secretario de los artículos de la ley municipal referente al acto.

Disputado el asunto la Corporación por unanimidad acordó proceder a efectuar el sorteo de los siete Vocales que deben corresponder la expresada Junta, verificandose según lo dispuesto una vez que fueran reconocidos los bombos y papadetas dando el siguiente resultado.

Por la 1ª Sección	Por la 2ª Sección	Por la 3ª Sección
D. Gumersindo Solís Sánchez	D. Manuel Luengo Dominguez	D. Miguel Duque Dominguez
D. Cecilio Molano Antillano	D. Luciano Ramirez Merens	D. Victoriano Perez Fernandez
	D. Antonio Becerra Gonzalez	

cediéndose a hacer el resultado del sorteo público, en los sitios de costumbre de esta localidad y en el Boletín Oficial de la provincia, haciéndose saber sus nombres, asientos a los interesados en debida forma.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se ordenó del Sr. Presidente se levantó la sesión, firmandose la presente acta por

los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Miguel Boté
Juan L. Polo
Leonardo Cordón

Juan B. Solís



Deligencia = En el día de hoy no celebró la corporación su sesión ordinaria por falta de número, se hizo para el día 21 del actual a las 3 de la mañana = Número 19-5-1921

El Alcalde
Miguel Boté

El Secretario
Juan B. Solís

Acta de la sesión extraordinaria de la Corporación Municipal de Aljucén, celebrada el día 21 de Mayo de 1921. En el día veintinueve de mayo de mil novecientos veintinueve, celebró la corporación sesión extraordinaria en 2ª convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y bajo la asistencia de los Sres. Concejales que tan bien se dice, siendo durante abierta por el Sr. Presidente una vez leída y aprobada el acta de la anterior.

Sres. Concejales
D. Miguel Boté
Juan José Polo
Leonardo Cordón
Fermín Antillano

Por la Presidencia se me ordenó a mí el Secretario dar lectura de la instancia firmada por los vecinos Juan José Polo, Fermín Solís y otros en la que solicitan de la Corporación permiso para ampliar por su cuenta y cargo de camino comunal, prendido desde el canal de boncejo al pozo llamado de "La Abuela Cordón", siempre que por el Ayuntamiento se acordara prohibir a los de la calle la buesta extra o hacer correr las aguas por dicho camino, dejando a dicho agua llevar su curso natural que y por medio de la calle la buesta que por su situación topográfica no pueden transitar carruajes por ella, para lo cual se comprometan los firmantes a hacer un cauce nuevo para que las aguas eleven el cauce que se indica.

Este asunto a discusión, el concejal Sr. Polo defendió el contenido de la instancia y la conveniencia de acceder a lo solicitado, citando varios casos de canales mal reparados al mal estado del camino o grave perjuicio para los labradores, y del cual que hablaron en pro y contra otros Sres. Concejales por unanimidad se acordó: acceder a lo solicitado por los firmantes de la solicitud, dando licencia para el arreglo que piden y delegar en la Presidencia para certificar según proceda cuando alguno vecino de la calle de la buesta varíe el curso de las aguas exhaudolas por el camino ampliado, en lugar de por la calle que es por donde desde ahora irán a buscar el río

Con lo cual y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión firmandose por los documentos de que el Sr. Secretario certifico

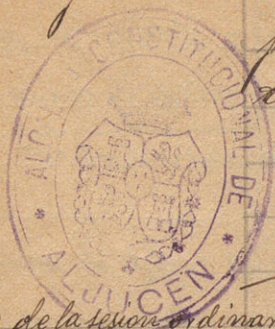
Miguel Boté
Fermín Antillano

Leonardo Cordón
Juan B. Solís

Juan L. Polo

Juan B. Solís

Diligencia: En el día de hoy no celebró la Corporación su sesión ordinaria por falta de número de Sres. Concejales, se citó para el día 28 del actual a la hora acostumbrada. Ejecución a 26 de Mayo de 1921.



El Alcalde
Miguel Bote

El Secretario

José

Acta de la sesión ordinaria en segunda convocatoria sobre posesión de los Sres. Vocales asociados del día 28 de Mayo de 1921. En el local habilitado para Casas Consistoriales de Aljucén a las ocho horas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos veintiuno; se reunieron con objeto de proceder a la constitución de la Junta municipal los señores Concejales y Vocales asociados al margen, bajo la Presidencia de S. Alcalde que también se dice que la declaró abierta una vez leída y aprobada el acta anterior. Acto seguido por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y me ordenó a mí el infrascripto Secretario que diera lectura de los artículos de la Ley municipal referidos a este acto, con lo que estuvieron conformes todos los presentes y por el mismo Sr. Presidente se declaró definitivamente constituida la Junta municipal durante el presente año de 1921-22 con los señores siguientes:

- Sres. Concejales
D. Miguel Bote
" Juan José Polo
" Fermín Antillano
" Leonardo Cordero
" Manuel Girado
Vocales asistentes
D. Gumersindo Solís
" Luciano Ramírez
" Antonio Becerra
" Miguel Duque

Sres. Concejales	Sres. Vocales
D. Miguel Bote Antillano	D. Gumersindo Solís Sanchez
" Celestino Diezguerra Solano	" Cecilio Molano Antillano
" Juan José Polo Burgos	" Manuel Leuengo Domínguez
" Agustín Belvis Hidalgo	" Luciano Ramírez Moreno
" Fermín Antillano Cornejo	" Antonio Becerra González
" Manuel Girado Camporubio	" Miguel Duque Domínguez
" Leonardo Cordero Ramos	" Victoriano Pérez Fernández

Con lo cual no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesión firmándose la presente acta por todos los Sres. concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Miguel Bote Juan J. Polo Leonardo Cordero
 Señal de T del Vocal
 Gumersindo Solís Fermín Antillano Manuel Girado
 Luciano Ramírez Señal de X del Vocal
 Antonio Becerra
 Miguel Duque Juan B. Solís

Acta de la sesion ordinaria, en el local habilitado para lasas constitucionales de Aljicem a las ocho del dia 2 de junio de 1921. Horas del dia dos de julio de mil novecientos veintiuno, se celebró por la bor-

Pres. Concurrentes
D. Miguel Bote
" Juan José Polo
" Fermín Antillano
" Manuel Girado
" Leonardo Cordero

poracion en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los tres concejales que tambien se dice, una vez vista y aprobada la anterior.

Por el Sr. Presidente se puso de manifiesto los justificantes de gastos de materiales de reunion y renovacion de censos electorales y de mobiliario arrendado para la celebracion de las proximas sesiones de Diputados provinciales que importa en total cincuenta pesetas. Examinados dichos justificantes acordó la Corporacion por unanimidad abonar al Sr. Presidente de la Junta de Censo Electoral las 50 pesetas en su dia del capitulo 9º art. 8º del vigente presupuesto de gastos.

Dada cuenta de la proposicion presentada por los concejales Sr. Polo y Sr. Girado sobre la conveniencia de mudar los locales de celebracion de las sesiones ordinarias y defendida por el primer firmante Sr. Polo, una vez discutido el asunto vista la conveniencia de lo propuesto se tornó en consideracion y en su virtud la Corporacion por unanimidad acordó: Que las sesiones ordinarias se celebren mientras otras cosas no se disponga en contrario todos los jueves de cada semana a las doce del mismo, por ser conveniente para los tres concejales labradores.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena del Sr. Alcalde de se levante la sesion firmandose por los tres concurrentes de que certifico.



Miguel Bote Fermín Antillano Leonardo Cordero
Juan José Polo Manuel Girado
Juan B. Solís

Diligencia

En el dia de hoy no celebró sesion la Corporacion sesion ordinaria por falta de numero de tres concejales. El Sr. Alcalde mandó citar para el 11 del actual en 2ª convocatoria: Aljicem 9 junio 1921.



El Alcalde El secretario
Miguel Bote Juan B. Solís

Acta de la sesion del Ayuntamiento y Junta pericial sobre el aumento de franquicia celebrada en 2ª convocatoria el 14 de junio 1921. Aljicem a las doce horas del dia once de junio

Pres. Concurrentes
D. Miguel Bote
" Juan José Polo
" Manuel Girado
" Fermín Antillano
" Leonardo Cordero
Lic. de Junta pericial
D. Luciana Ramirez
" Fermín Antillano

de mil novecientos veintiuno, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen los tres concejales y Vocales de la Junta pericial que tambien se dice, con objeto de celebrar sesion en 2ª convocatoria una vez vista y aprobada la anterior. El Sr. Presidente expuso la necesidad de dar cumplimiento a la vida tercera art. 56 del reglamento de 20 de septiembre de 1889 que trata del aumento anual de franquicia del termino con el fin de que este pueda incluirse en el proximo apendice al aumento de franquicia que se confecciona, se lea hacer el dicho aumento ahora si para el cumplimiento de la Corporacion, por unanimidad acordó a llevar a cabo dicho aumento llevandolo a cabo como constitucionales D. Fermín Antillano y D. Francisco

DIPUTACION DE BADAJOZ

D. Guernando Solís
 " Fran^{co} Callej
 " Ricardo Conde

bailey ya que en este término no hay nada más que una sola rama y una
 vez hecho donos cuenta para exposita del mismo toda la junta hacer
 el recuento general y una se responderá al público por unos días una
 vez aprobado para oír reclamaciones
 con lo cual y no habiendo más por tratar de orden de Sr. Alcalde, se
 levanta la sesión, firmándose esta acta por todos los señores con
 test de todo lo cual yo el Sr. certifico



Miguel Bote Juan J. Polo Manuel Virado

Leonardo Gordero Luciano Ramirez Fermín Castillo

Fermín Castillo
 Señal de T del Perito
 Guernando Solís

Señal de T del Perito
 Francisco Callej
 Juan B. Solís

De la fecha: en este día no celebró la junta pericial sesión por falta de n.º de los Con-
 sejales vocales de Sr. Alcalde mandó citos para el 18 de actual
 en 2.ª convocatoria: ajuicio 16 junio 1921:



el Alcalde
 Miguel Bote

el Secretario
 Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento y junta pericial apro- — los y bases constitucionales de
 bando y recuento de ganadería en 2.ª convocatoria del día 18 junio 1921. Ajuicio a las doce horas de la
 tarde. Concurrieron Sr. D. de junio 21 1921, bajo la presidencia de Sr. Alcalde nombrado al margen y
 D. Miguel Bote con la asistencia de los Concejales y Vocales por también se anotó, se abrió
 " Juan José Polo sesión en 2.ª convocatoria (con objeto) que resultó abierta por el presi-
 " Manuel Virado dente una vez leída y aprobada y acta de la anterior.
 " Leonardo Gordero Por el Sr. Presidente se dijo que había procedido a hacer el recuento y ganadería
 Sr. de la Junta del término con vista a la relación pericial hecha por los vocales nombrados
 D. Luciano Ramirez y con las variaciones solicitadas y aprobadas. Entendiéndose lo con-
 " Fermín Castillo siderado por unanimidad acordó: Que se hiciera el recuento en la
 " Ricardo Conde forma que en el expediente se dice con las variaciones en el introduc-
 " Guernando Solís idas y si en el plazo de reclamaciones no se presentara nin-
 " Fran^{co} Callej guna quedara aprobado definitivamente. Así mismo acordó la
 corporación por por la Alcaldía a publicar los bandos necesarios pa-
 ra que en el plazo de cinco días se soliciten las variaciones de
 fincas rústicas por los contribuyentes.
 con lo cual se dio por terminada la sesión firmándose la presente acta por
 los concurrentes de todo lo cual yo el Sr. certifico



Miguel Bote Juan J. Polo Manuel Virado

Leonardo Gordero Luciano Ramirez

Fermín Castillo Ricardo Conde Juan B. Solís
 Fermín Castillo Señal de T del Perito Señal de T del Perito
 Guernando Solís Francisco Callej

Acta de la sesion ordinaria en el local habilitado para las Comisitoriales de Ajicuen a las doce horas del dia veintitres de junio de mil novecientos veintiuno

- Pres. Concurrentes
- D. Miguel Bote
- " Juan Jose Polo
- " Manuel Girado
- " Fermín Antillano
- " Leonardo Cordero

Antes de la citacion ordinaria celebró la Corporacion su sesion ordinaria con la asistencia de los tres concejales sufragantes al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde que la declaró abierta una vez leída y aprobada el acta de la anterior.

Despues se dio cuenta por la presidencia de la solicitud verbal presentada por el vecino de esta D. Berto Lopez en peticion de que por la Corporacion se le conceda licencia si lo tiene a bien para encerrar por las noches y durante el tiempo de castozeras una manada de su propiedad de cerdos con prometiendose a arreglar por su cuenta los deterioros que sufra el bonaf del conejo.

El Ayuntamiento despues de discutido el asunto por unanimidad acordó conceder la esperada licencia al solicitante D. Berto Lopez para que se noche encierre sus cerdos en el bonaf del conejo durante el tiempo que pide siempre que no se usite para ganados del Ayuntamiento o que hayan causado daños en propiedad ajena.

Tambien acordó que se publique un bando habiendo saber a los propietarios del termino que tengan rranacion en su rranica rranica que en plazo de quince dias deben presentar sus documentos para incluirlos en los apendices.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmandose por todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Miguel Bote Juan J. Polo Manuel Girado
 Leonardo Cordero Fermín Antillano
 Secretario



Acta de la sesion ordinaria en el local habilitado para las Comisitoriales de Ajicuen a las doce horas del dia treinta de junio de mil novecientos veintiuno, se reanunció con

- Pres. Concurrentes
- D. Miguel Bote
- " Juan Jose Polo
- " Leonardo Cordero
- " Fermín Antillano
- " Manuel Girado

objeto de celebrar su sesion ordinaria en el local habilitado al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice que la declaró abierta una vez leída y aprobada el acta de la anterior.

Antes de la citacion ordinaria se dio lectura por la presidencia de la proposicion presentada por el concejal Sr. Cordero Ramon referente a que el Ayuntamiento abona cierta cantidad para ayudar a criar la cria de pedos que le ha dejado huérfano la muerte de su madre al pobre Betares Ilorcillo. una proposicion que fué defendida por el firmante y en una discusion tomaron parte todos los tres concejales con diversidad de pareceres y una vez discutido convenientemente la Corporacion por unanimidad acordó tomar en consideracion la mencionada proposicion, pero suspender su acuerdo sobre ella.

hasta proxima temporada en que pueda abonarse la cantidad que se señala al Sr. Morillo, ya que para entonces le haria igual o mayor necesidad que ahora.

Auto seguido por la presidencia de hizo a saber a la corporacion que los propietarios D. Gumersindo y D. Cirilo Soliz y D. Luciano Ramirez meand el pozo de Aguas potables que existe en las eras del Chinarral se han notificado que parados diez dias no dejaban al vecindario retirar de agua de mencionado pozo, por el perjuicio que causan durante todo el año en sus fincas respectivas y en segundo lugar porque se cree el vecindario que tiene perfecto derecho a su tira de agua de mencionado deposito, quisieran o no los propietarios, siendo asi que el de propiedad particular. Puesto a discusion el asunto tomaron la palabra varios tres concejales encareciendo la necesidad de gestionar acerca de los propietarios del pozo del Chinarral no prohibian el hacer este servicio al vecindario por la abundancia y bondad del agua que el pozo tiene, y en su virtud la corporacion acordó por unanimidad, nombrar una comision compuesta por los tres Alcaldes y concejales Sr. Cirilo para que gestione este asunto acerca de los propietarios tres Soliz Sanchez, Soliz Bote y Ramirez Moreno la comision que antes se menciono, dando cuenta a la corporacion del resultado que ofrezca sus gestiones para acordar lo procedente. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion firmandose por los concejales de su yo y sus certipico.

Miguel Bote Juan J. Polo Leonardo Bordero

Manuel Tirado Fermín Antillano Juan C. Soliz



Acta de la sesion ordinaria en el local de las sesiones de Ajicay a las doce horas del dia siete de julio de mil noventa y uno, en el cual se reunieron con objeto de celebrar sesion ordinaria los tres concejales concurrentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dió que los señores abienta una vez leida y aprobada el acta de la anterior.

Sres. concurrentes	
D. Miguel Bote	Acto seguido por la presidencia se manifestó a la corporacion que en union del concejal Sr. Tirado habia gestionado segun lo dispuesto en la sesion anterior, con los propietarios de esta localidad y dueño del pozo de agua potable del Chinarral, D. Gumersindo Soliz, D. Luciano Ramirez y D. Cirilo Soliz y en consecuencia estos, despues de exponer los razones fundadas que tubieron para prohibir la provision de agua al vecindario de su pozo de el Chinarral; a instancia de los comisionados, los antes dichos señores propietarios, dando un ejemplo de altruismo y bondad, concedieron a la corporacion amplia libertad para proveer de agua al vecindario de mencionado pozo, siempre que se cause el menor daño posible a las fincas que lo circundan y reservandose ellos, la autorizacion exclusiva que da la propiedad particular para quitar esta concesion cuando les convenga. Enterada la corporacion por unanimidad acordó: 1.º Dar un voto de gracia a los concejales comisionados por la fortuna que han tenido en sus gestiones que tan

beneficial para el vecindario, si se tiene en cuenta la época y escasez de agua potable. 2.º Dar las más expresas gracias á los señores Don Guernando Solís, D. Luciano Ramirez, y D. Cirilo Solís por el acto de altruismo realizado al hacer la concesión solicitada y. 3.º Reconocer que los únicos dueños de el pozo el Chinarral lo son los Sres. antes mencionados y por tanto son los únicos que tienen derecho á proveerse de agua del mencionado depósito y si permitier el hacer lo propio al vecindario es por gracia especial. 4.º Que una copia literal de este acta se entregue á cada uno de dichos señores como recuerdo de la acción realizada en beneficio del vecindario.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmandose la presente por todos los señores concurrentes de que yo el secretario, certifico.

Miguel Bote Juan J. Polo Gerardo Bordero

Manuel Firaco Fermín Antillón

Juan B. Solís



Acta de la sesión de la Junta pericial } en el local habilitado para Casas Comunitarias de Aljucén
del día 11 de Julio de 1921 } a las doce horas del día once de Julio de mil novecientos veintiuno.

Sres. Concurrentes

Alcalde

D. Miguel Bote

Vicepresidente

D. Juan José Polo

Sres. Vocales

D. Guernando Solís

" Francisco Galles

" Ricardo Conde

" Fermín Castillo

" Luciano Ramirez

institutos, se reunieron los Sres. de la Junta pericial que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se nombra, previa especial convocatoria, la que se declaró abierta una vez leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se hizo saber que el objeto de la presente era dar cuenta á la Junta de las relaciones juradas presentadas en esta Alcaldía por propietarios de este término para que la Junta informe de las alteraciones que en el proximo apéndice al amillaramiento deben tener sus riquezas.

Examinadas las precedentes relaciones juradas presentadas por los Sres. D.ª Brankia Bordero Ramós, D.ª Rafaela Perez Fernandez, D. Pedro Polo Fernandez, D. Luciano Ramirez Moreno, D.ª Marciana Solís Perez y D. Quirino Solís Perez respecto á la riqueza rústica, y respecto á la riqueza Pecunaria se hacen todas las variaciones que en el Recuento general de ganadería se mencionan, asi como las escrituras y los documentos publicos que acompañan y se describen en dichas relaciones y teniendo en cuenta que por las alteraciones que se solicitan se han satisfecho ya los Derechos Reales á la Hacienda que por la transmisión de bienes le corresponde, en nada se altera el liquido imposible por que las fincas figuran á otros amillaramientos, ademas de que las descripciones de los mismos estan conformes con los asientos catastrales que á ellos corresponden y se presentan documentos en que constan los traspasos: la Junta acuerda por unanimidad que procede proponer al Ayuntamiento acuerde verificar las alteraciones solicitadas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden

del Sr. Presidente se levanto la sesion firmandose la presente por todos los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.



Miguel Bote Juan J. Polo Señal de J del Vocal
Guillermo Solís
Señal de J del Vocal Fermín Castiella
Francisco Gallego Ricardo Gonder
Guillermo Ramirez Juan B. Solís

Acta de la sesion ordinaria y en el local habilitado para Casas Consistoriales de acuerdo a la parte del dia 14 de Julio de 1921 horas del dia catorce de Julio de mil novecientos veintiuno; se reunieron

Sres. Concejales
D. Miguel Bote
" Juan José Polo
" Fermín Castiella
" Leonardo Cordero

los Sres. Concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice con objeto de celebrar sesion la que se declaro abierta por el Sr. Alcalde una vez leida y aprobada el acta de la anterior.

Por el Sr. Alcalde se pusieron de manifiesto las relaciones juradas de transmision de dominio presentadas en la Alcaldia por los respectivos interesados y sus apoderados legales, las cuales se hallan informadas favorablemente por la Junta pericial y cuyos traspados deben incluirse en el apendice al amillaramiento que se forme para el año economico de 1922-23.

La Corporacion de conformidad con el informe de la Junta pericial que antecede y vista las relaciones presentadas por D.^a Braulia Cordero, D.^a Rafaela Perez, D. Pedro Polo, D. Luciano Ramirez, D.^a Marciana Solís y D. Quirino Solís, solicitando las variaciones de las riquezas rústicas para que figuren amillaradas a sus nombres y que en la actualidad lo estan a nombre de Andres Perez Fernandez, Marcelina Sanchez Chamorro, Victoriano Perez Fernandez, José Bote Solís y Jorge Solís Sanchez, respectivamente en relacion con las alteraciones que ellos han experimentado en el presente año. Y no habiéndose presentado relacion jurada sobre variacion en la riqueza Urbana y tomandose en consideracion las razones expuestas por la Junta indicada en su mencionado informe, acuerda por unanimidad se proceda en su dia a rectificar las partidas de sus riquezas que por minucible figuran amillaradas a nombre de los recurrentes, incluyendo esta alteracion y las bajas a ellas correspondientes en los oportunos apendices al amillaramiento que se forme para el año economico de 1922-23 y cuyo efecto se remitiran estos expedientes a la aprobacion definitiva del Sr. Adm.^o de Contribuciones de esta provincia, segun esta mandado, asi como tambien certificacion acreditativa de que no ha habido variaciones en los apendices de la Riqueza Urbana.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmandose por los Sres. Concejales de que certifico.

Miguel Bote Juan J. Polo Fermín Castiella
Leonardo Cordero Juan B. Solís



Acta de la sesion ordinaria del Ayuntamiento } En el local habilitado para Casas Consisto-
y Junta pericial del dia 21 de Julio de 1921 } riales de Aljaceu a las doce horas del dia

- Pres. Concurrentes
Concejales
 D. Miguel Bote
 " Juan Jose Polo
 " Augustin Belvis
 " Fermín Antillano
 " Leonardo Cordero
Pres. de la Junta
 D. Gumersindo Solís
 " Francisco Callej
 " Luciano Ramirez
 " Fermín Castillo

veintiocho de Julio de mil novecientos veintiocho, se reunieron con objeto de celebrar sesion los Pres. del Ayuntamiento y Junta pericial reunidos al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice que la declaro abierta una vez leida y aprobada el acta de la anterior. Por la presidencia se hizo saber que el objeto de la presente era segun constaba en la orden del dia, poner a la aprobacion de los Pres. reunidos, el apendice al amilloramiento de la riqueza Rústica - Pecuaria de este término cuyas variaciones han de regir en el año economico de 1922-23. Entero de los Pres. Concurrentes de ya nombrados documento y una vez que lo examinaron por necesidad acordaron: Aprobar definitivamente dicho apendice y que por la Alcaldia se publique en el B.O. de la provincia anuncio de hallarse terminado y expuesto al publico desde el 1º al 15 de Agosto venidero para oír reclamaciones y pasado dicho plazo si no hubiese habido ninguna se enviara al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia para su aprobacion a la merced, asi como tambien se remitira certificacion de no haber habido variaciones en la Riqueza Urbana.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmandose por todos los Pres. Concurrentes de que go el Secretario, certifico.



Miguel Bote Juan J. Polo Fermín Antillano
 Leonardo Cordero Augustin Belvis
 Señal de T del Vocal Señal de + del Vocal
 Gumersindo Solís Francisco Callej
 Luciano Ramirez Fermín Castillo
 Juan J. Polo

Acta de la sesion ordinaria } En el local habilitado para Casas Consistoriales de Aljaceu a las doce horas del dia veinti
del dia 28 de Julio de 1921 } ocho de Julio de mil novecientos veintiocho, se reunieron con objeto de celebrar sesion

- Pres. Concurrentes
 D. Miguel Bote
 " Juan Jose Polo
 " Augustin Belvis
 " Fermín Antillano
 " Leonardo Cordero
- DIPUTACION DE BADAJOZ**

ordinaria los Pres. concurrentes reunidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice que lo declaro abierta una vez leida y aprobada el acta de la anterior. El Sr. Presidente, me ordeno asi el Secretario y asi lo verifique, diere lectura de los boletines insertos en los Boletines Oficiales de la provincia n.º 137 y 14 de correspondientes a los dias 1º y 19 de Julio actual, por las primeras de las cuales se insert

ta y R.D. del Ministerio de Gobernacion de 3 de junio pasado referente al hecho
 minimum i inamovilidad de las tenencias de Ayuntamiento y en la segunda
 una circular en la que dice que si en caso de los meses del actual reem-
 plazo solamente tendria lugar el 1.º de Agosto proximo y se exige el
 nombramiento de Comisionado de Corporacion para la entrega de los do-
 cumentos y recogida de las cartillas militares. Abierta discusion sobre dicho
 extremo despues de gran discusion la corporacion por unanimidad se
 acordo: respecto al primer extremo que quede sobre la mesa por ter-
 minar de ocho dias para que sea estudiado por los tres Concejales y respec-
 to al segundo, nombrar Comisionado al Secretario del Ayuntamiento
 D. Juan Josebio Soliz Cordero para su cuenta a la entrega
 en caso de los meses de este mes en adelante el 1.º de Agosto para
 dar a él un mes de abono en su dia pagando de viaje la can-
 tidad de treinta pesetas del capitulo y articulo correspondiente
 del vigente presupuesto de viaje
 con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr.
 Presidente se levanto la sesion firmados la puente por los tres Con-
 cejalos de todo lo cual yo el teniente certifico

Miguel Bote Juan Jose Polo Fermín Antillanas

Leonardo Cordery Agustín Belvis
 Juan B. Soliz

Acta de la sesion ordinaria de el local habilitado para las sesiones de Ayuntamiento a las doce horas del
 dia 4 de Agosto de 1921. En el dia cuatro de Agosto de mil novecientos veintiuno, se reunieron con objeto de ce-
 lebrar sesion ordinaria los tres Concejales autorados al margen bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde de que tambien se dice que declaro abierta una sesion y aprobada la orden
 puesta a discusion y R.D. de 3 de junio del Ministerio de Gobernacion referente
 a el hecho de la tenencia i inamovilidad del mismo tomando parte en ella todos
 los Concejales y despues de declarada terminada su discusion por unanimidad se
 acordo: darse por enterado de mencionada disposicion y estar a su cumpli-
 miento en todas sus partes, ya que el teniente de este Ayuntamiento posee el hecho que le seria
 la dicho R.D. hasta que sea aprobado el censo de poblacion de 1920.

- Sr. Concejales
- D. Miguel Bote
- " Juan Jose Polo
- " Agustín Belvis
- " Fermín Antillanas
- " Leonardo Cordery

Enterada la corporacion del decreto de que ha sido objeto la Autoridad del Alcal-
 de por el vecino Francisco Caballero; la corporacion por unanimidad se acordo: con-
 tinuar el numero correspondiente para en el día del vecindario.

con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde
 se levanto la sesion firmados por todos los tres Concejales de que yo el Se-
 cretario certifico

Miguel Bote Juan Jose Polo Agustín Belvis
 Leonardo Cordery Fermín Antillanas
 Juan B. Soliz



Acta de la sesion ordinaria en el local habilitado para las sesiones de Ajicor a las doce horas del
del dia 11 de Agosto de 1921 dia once de Agosto de mil novecientos veintiuno, se reunieron con objeto de celebrar

tres concurrentes
D. Miguel Bote
" Juan José Polo
" Agustín Belvis
" Fermín Antillano
" Leonardo Cordero

sesion ordinaria las tres corporaciones convocadas al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dio cuenta de la declaracion abierta una vez leida y aprobada el acta anterior.
Por la presidencia se puso sobre la mesa el repartimiento de utilidad de esta villa girado para cubrir el deficit del presupuesto del año actual, aprobado por la junta general del repartimiento, segun las utilidades estimadas por las comisiones de la parte real y personal, contra cuyo documento solo se ha presentado una reclamacion, la cual fue desestimada por la junta, contra cuyo acuerdo no se ha interpuesto reclamacion ante el Tribunal de Repartos. Autorizada la corporacion, y una vez examinado dicho expediente con todo los documentos que lo integran por unanimidad acordó: Aprobar definitivamente dicho repartimiento y que se ponga al cobro los derechos que en la actualidad estan vencidos y la documentacion necesaria acordando tambien que sea Secretario del Ayuntamiento D. Juan Basilio Solis, el que dara cuenta de su cometido.

Por la misma Presidencia se dio cuenta del mal estado en que se encuentra la fuente de aguas potables del vecindario por variacion en el nivel de las aguas y a consecuencia de su ruina no manan todo el agua que puede.

Autorizada la corporacion y vista su conveniencia acordó por unanimidad: Limpiar mencionada fuente con cargo al siguiente presupuesto, dando cuenta la Alcaldia de los gastos que ocasionen.

Tambien acordó la corporacion asistir como tal a los funerales que se celebraran el 18 en la Iglesia de esta localidad por los soldados muertos en los ultimos combates de Melilla, invitando a todos los señores concejales y a las autoridades judiciales y militares por si les pareciera bien concurrir.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena del Sr. Alcalde se levante la sesion firmandose por presente acta por todos los tres concurrentes de que goza el Secretario certifico

Miguel Bote Juan José Polo Agustín Belvis

Leonardo Cordero Fermín Antillano

Juan B. Solis

Acta de la sesion ordinaria en el local habilitado para las sesiones de Ajicor a las doce horas del
del dia 18 de Agosto de 1921 dia die y ocho de Agosto de mil novecientos veintiuno, se reunieron con objeto de

celebrar tres concurrentes
D. Miguel Bote
" Juan José Polo
" Agustín Belvis
" Fermín Antillano
" Leonardo Cordero

sesion ordinaria las tres corporaciones que al margen se dio bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dio cuenta de la declaracion abierta una vez leida y aprobada el acta de la anterior.

Por la presidencia, en primer lugar, se dio las gracias a la corporacion por haber asistido a los funerales de los soldados muertos en Melilla que acababan de celebrarse, dando relieve en el acta



DIPUTACION DE BADAJOZ

D. Fermín Antillano
"Leonardo Cordero"

patriótico que esto significa, dando honor al mismo tiempo a los héroes que acabau
de morir en los campos del Rif en defensa de la patria

Auto requerido, por la Presidencia. ^{cuenta} El día de la circular recibida de la
Junta central patriótica de la provincia de Badajoz, en la que
se pide que habria una suscripcion popular para recaudar fondos con
destino a la adquisicion de un avio de combate que con el nombre
de "Badajoz" sera regalado al ejército de operaciones de Marrue-
cos; para socorrer a los soldados extremeños hijos de la misma que resul-
ten heridos o fallecan en campaña.

(Tambien acordó asistir en Comporación a la misa de Requiem que
el día 18 se celebrara por los muertos en las ultimas combates de Melilla)

Una vez leida dicha Circular el Sr. Alcalde, pronunció breves
y sentidas palabras, haciendo ver lo patriótico que resultaria la formacion de una Junta
local patriótica que este integrada por las personalidades más sobresalientes de la
poblacion, a fin de recaudar las mayores cantidades que sea posible para prestar
cierto auxilio a los soldados de esta ~~am~~ patria que defienden su independen-
cia y su honor en los campos Africanos, contribuyendo así a su más glorioso triunfo

Puesto el asunto a discusion, en la que tomaron parte todos los señores Conce-
jales, se dió por discutido el asunto y en su consecuencia por unanimidad
acordó: 1.º Que la Comision de Placencia informe sobre la cantidad
con que deba contribuir el Ayuntamiento para la suscripcion con arre-
glo al vigente presupuesto y

2.º Que por el Sr. Alcalde se convoque a las personas más significadas
de la localidad con objeto de constituir la Junta Local patriótica de
la localidad a los fines ya indicados.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr.
Presidente se levantó la sesion, firmandose la presente acta por todos
los señores Concejales de que gozó el Secretario, certifico. = lo que está entre
paréntesis = no vale =



Miguel Pote

Juan J. Polo Agustín Velás

Fernán de Cordero Fermín Antillano
Juan J. Polo

Acta de la sesion ordinaria - en el local habilitado para las Comisiones de
del día 25 de Agosto de 1921. A las doce horas del día veinticinco de agosto
del presente se reunieron con objeto de celebrar su se-
sion ordinaria los tres Concejales anotados al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde que tambien se dice que la delaria abierta aprobada lo anterior.
Puesto a discusion y olutamente emitido por la Junta o Comision

D. Miguel Pote
DIPUTACION
DE BADAJOZ
Juan José Polo
sigue

D. Fermín Antillano
" Leonardo Cordero

de Hainida, sobre la cantidad con que se puede suscribir este Ayuntamiento con destino a la adquisición del aeroplano "Badajoz" y no como si los soldados heridos en Africa, sobre el que dice, y no habiendo cantidad presupuesta para este menester y siendo muy escasa la consignación en "Imprevisto", aunque sea mucho el patriotismo de la Corporación no podía ser mucha la cantidad que queda disponible para este asunto, creyendo la Comisión que debían ser los criterios correctos el máximo que se pueda suscribir.

Enterada la Corporación y discutido el asunto, por unanimidad se acuerda, por unanimidad acordó: Consignar la cantidad de treinta pesetas para ingresar la suscripción antes mencionada, con arreglo a lo informado por la Comisión.

Con lo cual y no habiendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión firmando en la presente que los Sres. Concomentes de todo lo cual yo he hecho certificar.

Miguel Bote Juan J. Polo Leonardo Cordero

Fermín Antillano

Juan E. Solís



Diligencias: En el día de hoy se celebró sesión ordinaria la Corporación por falta de número de los Concejales el Sr. Alcalde citó en segunda convocatoria para el día 3 del actual y hora de las 12: Aljucer 1.º de Septiembre de 1921.



El Alcalde
Miguel Bote

El Secretario
Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria en segunda, en el local habilitado para estas sesiones en Aljucer a las convocatorias del 3 de Septiembre de 1921. Sobre horas del día tres de Septiembre de un veintinueve

Sres. Concomentes
D. Miguel Bote
" Juan Jose Polo
" Fermín Antillano
" Agustín Belvíj

se reunieron con objeto de celebrar su sesión ordinaria en segunda convocatoria en el local habilitado al momento bajo la presidencia del Sr. Alcalde que también se dice que ha sido abierta una vez leída y aprobada el acta de la anterior. Auto requerido por la Presidencia se dio cuenta del decreto de esta Alcaldía fecha 29 de Agosto pasado en el que se ordena figure en la orden del día en esta sesión, la renovación de la mitad del número de Vocales que componen la Junta Local del batán de Orbaño de esta villa, según el punto 1.º del artículo 19 de la Instrucción de 29 de Agosto de 1920 en relación con el artículo 46 de la Ley de 23 de Marzo de 1906, y como primer su sustrato Vocales tomaron posesión en el año anterior, se había puesto previamente un rollo entre los mismos para saber si quienes les correspondía usar. Enterada la Corporación y por unanimidad acordó: proceder al sorteo previo de que antes se hace mención y haber

este en forma legal, a presencia de los tres concurrentes, eran a los siguientes:

Vocales que deben estar

- D. Gumersindo Solís Sanchez - Contribuyente
- D. Plouando Cordero Ramos - Vecino

Vocales que deben continuar

- D. Cirilo Solís Bote - Mayor contribuyente
- D. Benilio Molano Antillano - Vecino

Auto seguido se procedió a designar los otros dos vocales que en unión de los anteriores constituirían la Junta, y al efecto, se vio que el mayor contribuyente por Urbana, es el Sr. Cirilo Solís, lo es D. Plouando Cordero Ramos, y como consecuencia se nombra vocal a respecto de Manuel Muñoz Mandado, y ratificado el sorteo suplementario entre los vecinos fue agraviado para vocal por este concepto D. Plouando Antillano Solís, todos sin protesta ni reclamación, quedando constituida la Junta pericial del barrio Urbana de esta villa para el año 1921-22 en la siguiente forma:

Sindico - Presidente: D. Otilio Diez Solano

Secretario: D. Juan Benicio Solís Cordero, teniente del Ayuntamiento

<u>Vocales contribuyentes</u>	} <u>Vocales vecinos</u>
D. Cirilo Solís Bote	
" Manuel Muñoz Mandado "	D. Benilio Molano
	" Francisco Antillano "

También siendo la corporación que se notifique este auto a los Vocales designados y a los que se ha correspondido estar, para que tomen posesión de sus funciones en tiempo y forma legal, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente, si levanta la sesión, firmando por los tres concurrentes de que antecede

Miguel Bote Juan S. Polo Gerónimo Antillano

Agustín Pérez

Juan B. Solís

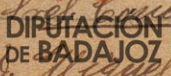
Diligencia

En el día de hoy, no celebró sesión la corporación por falta de número de concurrentes, el Sr. Alcalde mandó citar en 2.ª convocatoria para el día 10 de actual y hora ordinaria con el número de convocatoria. A quien se le citó el día 8 de Septiembre 1921

El Alcalde Miguel Bote

El secretario Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria en segunda y en el local habilitado para Casas Comunitarias de Ajuconetaria del 10 de Septiembre de 1921 con a las doce horas del día diez de Septiembre de mil novecientos veintiuno, se reunieron con objeto de celebrar su sesión ordinaria en segunda convocatoria los tres Concejales auctores al margen bajo



D. Juan José Pals la Presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice que la declaró abierta
 " Fermín Antillano una vez leída y aprobada el acta de la anterior.

" Agustín Melvil Dada cuenta del expediente instruido para la renovación total de los
 " individuos de la Junta pericial de este término con arreglo a lo dispuesto
 " en el artículo 4.º Sección 1.ª del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, en virtud
 " a sus haber tenido lugar en 1917 la renovación bienal de la mitad de esta Junta,
 " vistas las valoraciones que en dicho expediente se han estampado por la Secretaría
 " de este Ayuntamiento, la 1.ª de las cuales expresa los nombres de los Peritos a los cua-
 " les corresponde cesar por razón de su antigüedad y la 2.ª comprende todos los con-
 " tribuyentes por territorial de este término debidamente clasificados en tres gru-
 " pos o categorías; y apareciendo estas conformes estos datos con los documentos lla-
 " mados a la vista la Corporación despus de discutido el asunto por una ni-
 " midad acordó:

1.º Declarar que la Junta pericial de este término debe componerse de siete Vocales e igual número de Suplentes por contar de este número el Ayuntamiento de esta localidad, todo con arreglo al art. 31 de men-
 cionado Reglamento.

2.º Declarar excluidos de dicha Junta a todos los Vocales y Suplentes que ac-
 tualmente la componen por proceder su nombramiento de 1915 y 1917.

3.º Que de conformidad con lo dispuesto en precitado art. 31 elige el Ayuntamiento para sustituir a la mitad de estos peritos que cesan a los contribuyentes siguientes:

Peritos repartidores		Peritos Suplentes	
Don Juan Fernando Solís Sanchez, de la 1.ª categoría vecino de esta villa	Don Juan Calles Casero	1.ª categoría vecino de esta villa	
" Andrés Pérez Fernández, de la 2.ª id. vecino de id.	" Federico Conde Salguero		
" Basilio Galán Martínez, de la 3.ª id. id. de Madrid	" Juan Fernando Pavón, de la 2.ª id. vecino de id.		
	" Basilio Jimenez Calvo, de la 3.ª id. vecino de id.		

Acordó por último el Ayuntamiento en cumplimiento a lo prevenido en los artículos 31 al 36 del Reglamento repetido elevar a la Admón. de Hacienda de la provincia propuesta en terna para la designación de cuatro Peritos Repartidores y tres Suplentes que ha de nombrar por su parte y comunicados estos nombramientos se haga valer a los elegidos en una y otra forma si los efectos legales que correspondan procediere en su virtud a la formación de terna en la forma siguiente:

Peritos		Suplentes	
1.ª categoría	Basilio Solís Boté, vecino de Agüero	1.ª categoría	Ricardo Conde Salguero
	Luciano Ramírez Moreno, " de id.		Candido Casado Sanchez
	Eduardo Hernández Pacheco, " de Madrid		Pedro Pals Fernández
2.ª id.	Victoriano Solís Borders, " de Agüero	2.ª id.	Cecilio Melano Antillano

2ª categoría	{	Fernán Castillo Corral, vecino de Aljucén	2ª categoría	{	Antonio Becerra Joverales
		Cayetano Jalaín Martínez, id. de Mirandilla			Manuel Muñoz Manchado
3ª idem	{	Valerio Moruno Martín, " de Aljucén	3ª id.	{	Manuel Luengo Domínguez
		Maximiano López Domínguez, " de id.			Maximo Corral Delgado
		Leopoldo Grande Salguero, " de Mirandilla			Franco Borrero Sanchez todos vecinos de esta villa

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando en la presente acta por todos los Sres. Concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Miguel Bote Juan J. Polo Fermín Antón

Agustín Bebr's

Juan B. Soliz



Diligencia = En el día de hoy no celebró la Corporación en sesión ordinaria por falta de número de Sres. Concejales. El Sr. Alcalde mandó citar en 2ª convocatoria para el día 17 del actual y hora de costumbre con el número que arriba. Aljucén a 15 de Septiembre de 1921.

El Alcalde
Miguel Bote

El Secretario

Soliz



Acta de la sesión ordinaria en segunda y 3ª convocatoria del día 17 de Septiembre de 1921 } En el local habilitado para Casas Consistoriales de Aljucén a las doce horas del día diez y siete de Septiembre de mil novecientos veintiuno, se reunieron con objeto de celebrar sesión ordinaria los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde que también se dice que la declaró abierta una vez leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido el Sr. Alcalde me ordenó a mí el infrascripto Secretario que diera lectura de las disposiciones oficiales insertas en los Boletines de las sesiones, lo que una vez verificado el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Cumplimentarlas todas, dando preferencia a las más urgentes.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión firmando la presente todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Miguel Bote

Juan J. Polo

Agustín Bebr's

Fermín Antón

Juan B. Soliz



Acta de la toma de posesión de la Junta pericial del Catastro Urbano del día 17 de Septiembre de 1921 } En el local habilitado para Casas Consistoriales de Aljucén a las tres horas del día diez y siete de Septiembre de mil novecientos veintiuno, se reunieron previa citación los señores vocales de la Junta pericial de este término cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sindico-Presidente D. Celestino Diegues que también se nombra, que declaró abierta la sesión que como ya les consta en las cédulas de

D. Cecilio Molano convocatoria tiene por objeto posesionar del cargo de Vocales de esta Junta pericial del Catastro Urbano a los dos Sres. que los ha corres-

D. Manuel Muñoz pondido con arreglo al párrafo 4º del art. 19 de la Instrucción de 29 de Agosto de 1920 como mayor contribuyente por Urbana y como vecino, nombrados por el Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día 3 del actual.

Acto seguido se dió lectura de los oficios credenciales presentados por los Sres. D. Manuel Muñoz Manchado y D. Francisco Antillano Solís y de las disposiciones legales que rigen para esta Junta así como las responsabilidades que sus individuos contraen por la inobservancia de las mismas.

Quedaron enterados y posesionados del cargo para que han sido nombrados los dos señores citados, prometiendo cumplir bien y fielmente los deberes y obligaciones que el mismo les impone, quedando constituida la Junta de la forma siguiente:

Judico-Presidente. - D. Celestino Dieguero Solano
Vocales

Don Cirilo Solís Bote } Don Cecilio Molano Antillano
" Manuel Muñoz Manchado } " Francisco Antillano Solís
Secretario. - Don Juan Eusebio Solís Bordes
al infrascripto Secretario expuso a los Sres. concurrentes que cumpliendo lo preceptuado en el art. 20 de mentada Instrucción se hacia necesario designar como Vicepresidente a uno de los Sres. Vocales en votación ordinaria.

Reconociendo así los Sres. concurrentes acordaron proceder y procedieron a designar por votación ordinaria el Vocal vicepresidente, habiendo resultado elegido por el voto unanime de todos los concurrentes D. Cirilo Solís Bote.

Y no habiendo otros de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que fue leída y aprobada y firmada los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. - Intelectual - Secretario. - Don Juan Eusebio Solís Bordes - vade.

Celestino Dieguero Solano
Cirilo Solís Bote
Cecilio Molano
Juan E. Solís Bordes
Francisco Antillano

Di licencia en el día de hoy no celebró la corporación su sesión ordinaria por falta de nº de nºd bonifary el Sr. Alcalde mandó a los para el día 24 de las dos en segunda convocatoria. a las 2º Septiembre 1921

El Alcalde Miguel Bote

El Secretario Juan E. Solís

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Acta de la sesión ordinaria en segunda convocatoria de los señores concejales de Aljaraque a las doce horas del día
convocatoria del día 24 de septiembre 1921 (veinticuatro de septiembre de mil novecientos veintiuno) en reunión en

los documentos sujetos de elevar sesión ordinaria en segunda convocatoria los tres concejales ausentes
D. Miguel Bate al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde que la declaró abierta una vez leída y aprobada esta anterior.
" Juan José Polo con el Sr. Alcalde se hizo cuenta de la recaudación recauda a efecto por D. Juan Busto
" Fermín Antillano folios del 1.º semestre del repartimiento de utilidades a esta villa y cuyo cantidad
asciende a 1.251-93 pesetas. La Corporación una vez examinada y encon-
trándola conforme con la realidad acordó por unanimidad aprobarla y
que la cantidad de 1.251-93 pesetas a que asciende lo cobrado en pro de un
repartimiento una vez desquitado 28'79 p.º del 3% de cobranza.
También acordó que por medio de un convenio o cuenta se peticione y trace
a los señores la cantidad que haya a favor de este Ayuntamiento para inme-
diatamente proceder al pago de todas las obligaciones del municipio
correspondiente al semestre. También acordó aprobar la cuenta
de materiales al tenitorio y que se le entregue las cantidades ariz-
nadas por el concepto, rústica y aparcerías, estadísticas etc. por su
buen desempeño en su cometido, dando cuenta de todos los pagos
una vez efectuados. También aprobó la cuenta de limpieza de fuentes del río
de San Lorenzo y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del
Sr. Alcalde se levantó la sesión firmándose la presente por todos los tres
concejales de que yo el tenitorio certifico. L.º enmendado, salm
Miguel Bate Juan J. Polo Fermín Antillano



Agustín Beltrán Juan J. Polo
Fermín Antillano

Acta de la sesión ordinaria en el local habilitado para las sesiones municipales de Aljaraque a las doce
del día 29 de septiembre 1921 (treinta de septiembre de mil novecientos veintiuno) en reunión en

los documentos con objeto de elevar sesión ordinaria los tres concejales ausentes al margen bajo la
D. Miguel Bate presidencia del Sr. Alcalde que la declaró abierta una vez leída y aprobada esta anterior.
" Juan José Polo Leída por mí el tenitorio las disposiciones oficiales suscritas en los
" Fermín Antillano folios oficiales de la memoria, el Ayuntamiento acordó cumplimentarlas
todo por el orden de importancia.
No habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Al-
calde se levantó la sesión firmándose la presente por todos los tres conce-
jales de que yo el tenitorio certifico.
Miguel Bate Juan J. Polo Fermín Antillano



Agustín Beltrán Juan J. Polo
Fermín Antillano

Acta de la sesion ordinaria del ayuntamiento de las localidades de Aljucén a las doce horas del día 6 de Octubre de 1921

- Sres. Concejales
- D. Miguel Botas
- Juan José Polo
- Belisario Diegues
- Manuel Girado
- Leonardo Bordero

Se celebró en sesion ordinaria los hrs. bonafales a las doce horas del día 6 de Octubre de 1921. Se reunió en el ayuntamiento de las localidades de Aljucén a las doce horas del día 6 de Octubre de 1921. Se reunió en el ayuntamiento de las localidades de Aljucén a las doce horas del día 6 de Octubre de 1921.

Por el Sr. Presidente se hizo saber que el Ayuntamiento habia enviado girado a la Real Hacienda en Madrid 1300 pesetas y el que habia cobrado, mediante cinco pesetas para gastos de viaje. Asimismo quedó enterado y aprobó el pago que se indicaba del vigente presupuesto de gastos.

Tambien acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde, teniente se confeccionen los padrones de cedulas personales y listas cobradoras, habiendo en ellos las variaciones necesarias y una vez terminados se espongan al público para su revision.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesion firmando la presente acta por los Sr. Concejales de que certifico

Miguel Botas Juan José Polo Belisario Diegues
 Manuel Girado Leonardo Bordero
 Juan B. Polo

Acta de la sesion ordinaria del ayuntamiento de las localidades de Aljucén a las doce horas del día 13 de Octubre de 1921

- Sres. Concejales
- D. Miguel Botas
- Juan José Polo
- Agustín Belvis
- Fermín Antillaco
- Belisario Diegues

Se celebró en sesion ordinaria los hrs. bonafales a las doce horas del día 13 de Octubre de 1921. Se reunió en el ayuntamiento de las localidades de Aljucén a las doce horas del día 13 de Octubre de 1921.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la comunicacion recibida del Sr. Administrador de contribuciones de la provincia fecha 10 del actual en la que traslada acuerdo dictado por la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda fecha 19 de Septiembre pasado en virtud del cual se aprueba el Registro Fiscal de edificios y solares de este pueblo, formado en el año anterior, sin perjuicio del resultado que en su dia pueda ofrecer la comprobacion del mismo.

Leida por mí el Secretario dicha comunicacion y enterada la Corporacion del contenido de la misma por unanimidad acordó dar fe por enterado de la orden de referencia, procediéndose a la formacion del padron correspondiente tan pronto envíen de la Administracion un ejemplar de dicho Registro Fiscal, si una copia se mandará certificada de esta acta a los efectos que procedan.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesion firmando la presente por todos los Sr. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico

Miguel Botas Juan José Polo Belisario Diegues
 Manuel Girado Leonardo Bordero
 Juan B. Polo



Acta de la sesion ordinaria } En el local habilitado para Casas Consistoriales de
 del dia 20 de Octubre de 1921 } Aljucen a las doce horas del dia veinte de Octubre de
 Pres. Concurrerentes mil novecientos veintinueve, se reunieron con objeto de celebrar sesion los
 D. Miguel Bote Señores Concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Juan José Polo que tambien se dice, que la declaro abierta una vez leida y aprobada
 Celestino Diezquez el acta de la anterior.

Acto seguido se dio cuenta por la Presidencia y se puso a la aproba-
 cion de la Corporacion el estado de ingresos y gastos realizados durante el
 1er semestre del año economico actual, que es como sigue:

Contabilidad del 1er semestre del año 1921-22		Pesetas	
Ingresos	Remanente en depositaria en 31 Marzo pasado	789	36
	Idem en la Agencia en idem	242	90
	Cobrados por la id. por intereses inscripciones en el semestre	2,285	90
	Idem por suministros de Diciembre p ^o y otros conceptos	12	74
	Idem por el Ayuntamiento del Repartimiento utilizado del	1,225	14
<u>Total Ingresos</u>		4,556	04
Gastos	Pagado en el semestre por el Ayuntamiento y el agente segun 28 libramientos y 4 c/p	3,551	04
	<u>Superavit</u>	1,045	11
Se estas hay en la Agencia		477	78
En Depositaria		567	32

Las cantidades sobrenadaadas = 1,225,14 = 4,556,04 = 1,045 = 477,78 = 7,567,32 = todas valen =

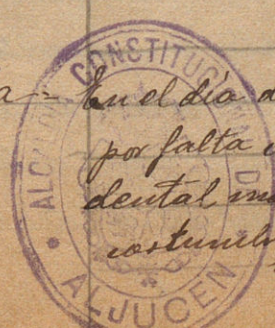
Examinados detenidamente por la Corporacion los justificantes de Cargo y Data que estuvieron puestos de manifiesto y resultando que se encuentran ajustados a la realidad no obstante no arrollarse taxativamente a las consignaciones del Presupuesto, porque la realidad ha demostrado que se han hecho gastos no consignados y otros se han anulado por unanimidad acordó: Aprobar la anterior Contabilidad y que los justificantes de la misma pasen a la Depositaria,

con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, firmandose por todos los señores Concurrerentes de que yo el secretario certifico.
 Miguel Bote Juan J. Polo Celestino Diezquez
 Manuel Amato Leonardo Gordero
 Juan B. Goley

Diligencia En el dia de hoy no celebró su sesion ordinaria la Corporacion por falta de numero de Pres. Concejales, el Sr. Alcalde accidental mandó citar en segunda convocatoria para el 27 y hora de costumbre. Aljucen 27 de Octubre de 1921.
 El Alcalde accidental Polo
 El secretario J. J. J.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Acta de la sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 27 de Octubre de 1921

En el local habilitado para Casas Consistoriales de Aljucén a las doce horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos veintiuno, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que también se dice que la declaró abierta una vez leída y aprobada el acta de la anterior.

Por el Sr. Presidente se hizo saber que en cumplimiento de cuanto dispone la vigente ley municipal se había preciso que el Ayuntamiento acordara si procedía imponer recargo municipal y cual fuera este en caso afirmativo, a los documentos cobratorios referente a Cédulas personales, Industrial y Carruages de lujo que se confeccionan para el año económico de 1922-23 con objeto de cubrir el déficit que resulte en el presupuesto, habiendo visto la Presidencia que en el actual era probable hacer la liquidación sin déficit. Discutido el asunto la Corporación por unanimidad acordó no imponer recargo alguno a nombradas contribuciones por que según el R. D. de 11 de Septiembre de 1918 por repartimiento puede cubrirse el déficit que exista en el próximo presupuesto acordando a la vez revocar este acuerdo caso necesario.

Con lo cual no habiendo otros asuntos de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, firmandose la presente acta por los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Miguel Boté Juan José Polo Celestino Diegues
Manuel Girado

Juan B. Polig Leonardo Cordero

Acta de la sesión ordinaria, En el local habilitado para Casas Consistoriales de Aljucén del día 3 de Noviembre de 1921 a las doce horas del día tres de Noviembre de mil novecientos

veintinueve, se reunieron con objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que también se dice que la declaró abierta una vez leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de la comunicación recibida en esta Alcaldía con fecha 1.º del actual de la Delegación de Hacienda de esta provincia, en la que transcribe estado de compensación de débitos y créditos que afectan a este Municipio, hecho por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda con fecha 8 de Octubre pasado, cuyo estado es el siguiente: "Compensación de los saldos que a favor y en contra del Tesoro resultan al Ayuntamiento de Aljucén y bonificación que sobre el débito líquido se le practica con sujeción a la regla 3.ª del art. 1.º del Decreto-Ley

de 2 de Marzo de 1917, cuya forma de pago ha de ser objeto de concien-
to según la regla 7.ª del mismo.

Importe de los créditos a favor del Estado	524'17
Idem de los idem a favor del Ayuntamiento	"
Líquido saldo a favor del Estado	524'17
Bonificación del 25 por 100	131'04
Cantidad objeto del concierto	<u>393'13</u> "

Al mismo tiempo - continuó diciendo el Sr. Presidente - se
hacia preciso acordar lo que procediera para saldar mediante concien-
to obligatorio que estará sujeto a la aprobación de la Subsecretaría de
Hacienda el crédito que resulta en contra de este Ayuntamiento, te-
niendo en cuenta y tomando por base el factor o factores que deter-
mina la regla 7.ª del art. 1.º del Decreto-Ley de 2 de Marzo de 1917.

Enterada la Corporación y discutido el asunto suficientemente
con diversidad de pareceres en cuyo debate tomaron parte la mayo-
ría de los Sres. Concejales, una vez declarado por la presidencia, bas-
tante discutido el asunto, acordó por unanimidad, darse por
notificada del crédito de 393 Ptas. 13 cts. que resulta en contra de
este Ayuntamiento a favor del Estado y concertar su extinción
en diez anualidades sucesivas, empezadas a contar desde el año
económico de 1922-23, tomando por base la cifra importe de la
deuda y los escasos recursos con que cuenta este Municipio para
el pago de sus más apremiantes atenciones municipales, todo
con arreglo a la base 7.ª antes precitada.

En mismo acordó que en el próximo presupuesto de gastos
que se forme para el año económico de 1922-23, se cree
un epígrafe que dirá "anualidad al Tesoro público por atrasos" donde se
consignará la partida de 39'32 Ptas. importe de la primera anualidad de
las diez en que se acuerda extinguir la deuda y que una certificación literal
de esta parte del acta se remita a la Subsecretaría del Ministerio de Hacia-
da para su aprobación si la mereciere por conducto del Sr. Delegado de la
provincia.

Por el mismo Sr. Presidente se hizo saber que siendo esta la época
apropiada para cobrar el tercer trimestre del Repartimiento de Utili-
dades, formado para el año actual, se hacía preciso, nombrar un Recauda-
dor para cobrar las cuotas ya vencidas. Enterada la Corporación y discutido
el asunto por unanimidad acordó nombrar Agente Recaudador al Secretario
de este Ayuntamiento D. Juan Eusebio Solís Cordero, el que dará cuenta de su cometido.
Con lo cual y no habiendo más asuntos se levantó la sesión firmando se por los Concejales que certifico.

Miguel Boté Juan S. Polo Telesforo Requero

Narciso Arisco

Juan Eusebio Cordero

Juan B. Solís

Acta de una sesion ordinaria en el local habilitado para Casas Comisionales de Ajuda
del dia 10 de Noviembre de 1921 a las doce horas del dia diez de Noviembre de mil novecientos
veintiuno, se reunieron con objeto de celebrar su sesion ordinaria

D. Miguel Bote y los señ. Concejales anotados al margen bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde que tambien se dice, el que la declaró abier-
ta una vez leida y aprobada el acta de la anterior.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporacion que habiendo
en el Ayuntamiento bastantes atrasos por Consumos y las ma-
yores cuotas del Repartimiento de utilidades de los tres trimestres
ya vencidos, se hacia preciso en virtud de las atribucio-
nes que la vigente ley confieren, nombrar un agente eje-
cutivo que lleve a cabo la cobranza de dichos atrasos por
la via ejecutiva.

Enterada la Corporacion y visto que desde luego
debe llevarse a cabo dicha cobranza por unanimidad
acordó, nombrar Agente ejecutivo a D. Luis Justo
Gonzalez, al que se le facilitara la correspondiente
credencial y los talones precisos para llevar a efecto
su cometido.

Acto seguido por el mismo Sr. Presidente se manifestó que
siendo esta la época en que ha de repartirse cantidades a presta-
rios del Posito de esta villa entre los agricultores de este pueblo y
que varios de ellos tienen descubiertos de consumos, era de parecer que
no debia concederle prestamos algunos a aquellos individuos que tengan
descubiertos, hasta tanto no los satisfagan.

Discutido el asunto por los señ. Concejales por unanimidad acordaron
no concederle prestamos algunos a los labradores que no tengan
acubiertas sus atenciones municipales, puesto que logico es que todo
individuo que perciba beneficio del Ayuntamiento pague las cargas
que con arreglo a la ley les correspondan.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Pre-
sidente se levanto la sesion, firmandose por todos los concurrentes de que certifica.

Miguel Bote Juan S. Polo Fermín Sutil

Normel Finat Justin Lebris Juan B. Soliz

Diligencia = En el dia de hoy celebró la Corporacion su sesion ordinaria, la cual por tratarse
en ella de asuntos del Posito, consta en el libro especial de Actas que para
este asunto se lleva. Conste y certifico en Ajuda a 17 de Noviembre 1921.

El Alcalde
Miguel Bote

El Secretario
Soliz



Acta de la sesion ordinaria en el local habilitado para Casas Comisionales de Aljicent a las doce horas del dia del dia 21 de Noviembre 1921

Trés Concejales
D. Miguel Bote

veinticuatro de Noviembre de mil novecientos veintiuno, se reunieron con objeto de celebrar su sesion ordinaria los tres Concejales autorizados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice que la delibero abierta una vez leida y esta anterior. Por la presidencia se manifesto que estando proxima las fiestas que con motivo del patron del pueblo San Andrey se celebra anualmente en este pueblo el 30 de actual, era conveniente acordar la forma en que oficialmente se habia de celebrar. Conterada la corporacion y discutido el asunto por unanimidad acordó: Suprimir toda clase de fiestas en favor actual teniendo en cuenta la época de guerra por que actualmente atraviesa España y por consecuencia aplicar la cantidad del presupuesto para este asunto, a otros mas urgentes.

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1922-23, y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recurso de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se levanta la sesion firmandola presente por los tres Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Miguel Bote Juan S. Solz Germin Santhomas

Manuel Triado Agustin Velrio

Diligencia = en el dia de hoy celebró la corporacion su sesion ordinaria, la que por tratarse de asuntos dePOSITOS, consta en el libro especial de acta de este asunto. Bote y certifico en Aljicent a 1.º de Diciembre de 1921

el Alcalde

el Secretario
Juan S. Solz

Acta de la sesion ordinaria en el local habilitado para Casas Comisionales de Aljicent a las doce horas del dia ocho del dia 8 de Diciembre de 1921

Trés Concejales
D. Miguel Bote

de Diciembre de mil novecientos veintiuno, se reunieron con objeto de celebrar sesion ordinaria los tres Concejales autorizados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice que la delibero abierta una vez leida y aprobada el acta de la anterior.

Visto y examinado el proyecto de transferencia de creditos de varios capitulos y articulos del presupuesto vigente de 1920-21 formado por la Comision de presupuesto de este ayuntamiento y estimandolo conforme a las necesidades del mismo acuerda: Aprobarlo y que se fije al publico por 15 dias para oír reclamaciones y su resultado se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Acto-

Requiere por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporacion que se cotaba en el caso de don cumplimiento a lo dispuesto en la R.O. Circular del Ministerio de la Gobernacion fecha 24 de Noviembre de 1917 y demas disposiciones vigentes en la materia en la que se mandaba que antes del dia 10 de Diciembre hay que declarar las vacantes tanto ordinarias como extra ordinarias de Concejales que deban ser cubiertas en la proxima renovacion bienal - bi-tenida la Corporacion de lo anteriormente expuesto y teniendo a la vista la anterioridad obrante en el archivo de este Ayuntamiento, que afecta al particular, acordó por unanimidad, declarar tres vacantes ordinarias por corresponderte estas a los señores Concejales Don Leonardo Bordonero, Nuñez, Don Manuel Ferial Campesino y D. Felisforo Diegues Solano, elegidos en 11 de Noviembre de 1917, los cuales pertenecen al unico distrito, Union civil, en que se halla dividido este pueblo, debiendo continuar por proceder de la Union celebrada el dia 8 de Febrero de 1917 los señores Concejales Don Agustin Belvis Hidalgo, Don Juan Jose Polo Burgos, Don Manuel Boté Antillano y D. Fermín Antillano Cornejo, que con las tres vacantes que han de ser cubiertas hacen el total de siete Concejales, de que consta este Ayuntamiento con arreglo a lo dispuesto en el art. 35 de la ley municipal, y que este acuerdo se haga publico en la forma de costumbre, para conocimiento del vecindario, inestándose en el B. O. de la provincia para lo cual se remitirá una copia literal de esta parte del auto al Sr. Gobernador civil de la misma.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion y se firmó la presente auto por todos los Sr. Concejales al auto de todo lo cual yo el Sr. secretario Miguel Boté

Juan P. Polo Fermín Antillano

Manuel Ferial

Agustin Belvis

Acta de la sesion de toma de posesion de la Junta pericial del dia 15 de Diciembre de 1921 en el local habilitado para Casas Comunitarias de Ayuntamiento pericial del dia 15 de Diciembre de 1921 en a las doce horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos veintiuno, se reunieron con objeto de dar posesion a los Vocales de la Junta pericial los Sr. Concejales y Vocales auxiliares al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice, y que la declaró abierta una vez leida y aprobada por el Ayuntamiento el auto de la anterior.

Por el Sr. Presidente se expuso que designados definitivamente los peritos contribuyentes que por no haber habido renovacion en 1919, han de formar la Junta pericial para el bienio de 1921 a 1923, bajo la Presidencia del Alcalde y vicepresidencia del Concejal que el Ayuntamiento elija conforme a lo prevenido en el art. 33 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, todos los cuales han sido previamente convocados, concurriendo los que al margen se expresan procedia que la Corporacion acordara la designacion de Vicepresidente de la expresada Junta y diera posesion a los peritos y suplentes de nuevo nombramiento, y estimandolo asi dicha Corporacion, elige para Vicepresidente de la Junta al Concejal D. Juan Jose Polo Burgos y confiere a los peritos

tos y suplentes la posesion de sus cargos, prometiendo éstos desempe-
narlos bien y fielmente, quedando en su virtud, constituida la Junta
pericial en la siguiente forma:

Alcalde Presidente D. Miguel Bate Antillano.

Vicepresidente D. Juan José Polo Burgos.

Peritos

Suplentes

D. Gumercindo Solís Sanchez vecino de Ajucen	D. Francisco Salas Saceres de esta vecindad
" Andrés Perez Fernández " " "	" Teodoro Coude Salguero " "
" Casimiro Galan Martines " de Mirandilla	" Francisco Fernandez Pavia " "
" Luciano Raminos Moreno " Ajucen	" Eufrasio Jimenez Calvo " "
" Victoriano Solís Cordero " " "	" Candido Casado Sanchez " "
" Cayetano Galan Martines " Mirandilla	" Antonio Becerra Gonzalez " "
" Maximiano Lopez Doncuipuez " Ajucen	" Maximo Correa Delgado " "

Constituida así la Junta, acordó nombrar secretario para
la misma al que lo es del Ayuntamiento D. Juan Eusebio Solís Cor-
dero y que dentro de los plazos reglamentarios se proceda a la for-
macion del Repartimiento de Rustica y Pecuaria de este termino.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, firmandolo
la presente acta por todos los Sres. Concurrentes de que yo
el secretario, certifico.

Miguel Bate Juan J. Polo Fermín Antillano

Manuel Triado Andres Perez

Victoriano Solís Agustin Pebers Luciano Raminos

Acta de la sesion ordinaria de la Junta de Peritos celebrada en el local habilitado para tales benevolencias de Ajucen, a las once
del dia 22 de Diciembre 1921 horas del dia veintidos de diciembre de mil novecientos veintiuno
del concurrentes:

se reunieron con objeto de celebrar en sus sesiones ordinarias las sesiones benevolencias acordadas al
margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice que la dubaró
abierta una vez lida y aprobada y acta de la anterior.

Quinto se manifestó el padrón de volutas personales con sus copias y duplicadas
litas elaboradas formadas para 1922-23, sin discusion y se acordó
do prestarle su aprobacion por no haberse presentado reclamaciones de ningun
con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firman-
dolo la presente por todos los Sres. concurrentes de que yo el Sr. secretario
Miguel Bate Juan J. Polo Fermín Antillano

notas, y en lo relativo al impuesto sobre carnes frescas y saladas seria el reembolso tam-
 caso que no vale la pena el curarlo; y en su consecuencia la Junta en votacion ordinaria
 acordó por unanimidad: Que para cubrir el deficit del presupuesto se acuda al Repon-
 timiento general en su forma Real y Personal que determina el R. D. de 11 de septi-
 embre de 1918 en relacion con el art. 5º de la ley de 1911 y arts. 136 y 138 de la Ley municipal.

Acto seguido se puso a discusion y en su aprobacion si la merecieren las propuestas de trans-
 ferencias de creditos en el Presupuesto municipal para el corriente año, votadas por el Ayun-
 tamiento en sesion de 8 del actual y expuestas al publico por termino de 15 dias en la forma proyec-
 ta para los Presupuestos por la Ley municipal vigente, sin que contra la misma se halla
 presentado reclamacion alguna. Discutidas ampliamente cada uno de los extre-
 mos que comprenden dichas propuestas y encontradas conformes con los servicios que
 vienen a cargo de la Corporacion municipal se acordó por unanimidad prestarle apro-
 bacion quedando en su consecuencia fijado definitivamente el

Capi- tulo	Arti- culo	Consignacion que tenian		Deducion por trans- ferencia		Quedan		Capi- tulo	Arti- culo	Consignacion que tenian		Recurso por transferencia		Total		
		Peretas	Cts.	Peretas	Cts.	Peretas	Cts.			Peretas	Cts.	Peretas	Cts.	Peretas	Cts.	
6º	2º	100	"	100	"	"	"	7º	3º	45	"	146	53	221	53	
	1º	100	"	37	48	62	12									
	3º	25	"	25	"	"	"									
9º	13º	800	"	70	"	730	"	9º	14º	190	10	25	95	276	05	
Totales		1,025	"	232	48	792	12	Totales		265	10	232	48	497	58	

Despues de acordar que las citadas transferencias se comunicuen al Sr. Gobernador
 Civil de la provincia a los efectos previstos en la mencionada Ley municipal, por no
 haber mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, y firman los señores Concejales
 y Asociados presentes que saben, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Boté

Juan J. Polo Jimenez

Manuel Jirado

Agustin Belvis

Miguel Duque

Leonardo Cordero

Cecilio Molano

Manuel Ineigo
Pando

Victoriano Perez

Luziani Ramirez

Juan B. Solís

Acta de la sesion extraordinaria, en el local habilitado para Casas Consistoriales de agnien a
 del dia 1º de Enero de 1922 } primero de Enero de mil novecientos veintidos, siendo las doce
 Sres. Concejales de su mañana se reunieron los señores del Ayuntamiento auctados al margen
 D. Miguel Boté bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice en sesion extraor.
 Juan José Polo Jimenez y abierta que fué por el mismo se manifestó que segun se habia
 anunciado previamente en las cédulas de convocatoria la presente se celebra
 con objeto de proceder a la formacion de las listas de los individuos de que se
 compone este Ayuntamiento y numero cuadruple de vecinos con casa abierta

ta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas, con sujecion a lo dispuesto en el art. 25 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Seguidamente se dió lectura por el infrascripto secretario de los arts. de dicha ley concernientes al acto y consultados que fueron los Repartimientos de Territorial Industrial y demás documentos acreditativos de las contribuciones directas del año corriente, despues de breve discusion y resuelta por los Sr^s. Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto de su cometido por unanimidad acordaron, dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorisan en este mismo acto, ordenando sean publicadas y expuestas al publico hasta el dia 20 de este mes con el fin de que pudiesen hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento antes del dia 1.^o de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al publico por medio de los correspondientes edictos sin perjuicio de dejar auido a este expediente un ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria se levanto la sesion por el Sr. Presidente, firmandose la presente acta por todas las señores concurrentes de que yo el secretario, certifico.

Miguel Bote Juan L. Polo Ferrnán Antillano

Manuel Girado Agustín Belvis
Juan E. Golz

Acta de la sesion ordinaria de la Junta municipal en el local habilitado para Casas Consistoriales de Al-
municipal del dia 5 de Enero de 1882. - Jirien a las doce horas del dia cinco de Enero de mil no-
Sres. Concejales veientos veintidos, se reunieron los Sr^s Concejales y locales auctados al susgen-
D. Miguel Bote que componen la mayoría de la Junta municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
" Juan José Polo que tambien se dice que declaro abierta la sesion.
" Agustín Belvis Acto seguido el Sr. Alcalde me ordeno a mi el infrascripto secretario que
" Ferrnán Antillano hiciera lectura del acta de la sesion celebrada por la misma el dia 27 de Diciembre
" Manuel Girado del año último donde constan los acuerdos tomados, con objeto de que se confir-
" Leonardo Cordero maran o los rectificaran sin no lo encontraban conformes. Una vez verificada
" Sr^s. Asociados dicha lectura sin discusion la Junta por unanimidad acordó: Confirmarse
D. Miguel Duque y ratificarme en los acuerdos tomados en la sesion de referencia, aprobando
" Cecilio Melano el acta en la cual se consignó. Terminado el acto firman esta sesion los señores
" Manuel Luengo concurrentes conmigo el secretario de que certifico.

" Victoriano Perez Miguel Bote Juan L. Polo Ferrnán Antillano
" Luciano Ramirez

Manuel Girado Agustín Belvis
Cecilio Melano Miguel Duque Manuel Luengo
Victoriano Perez Ferrnán Antillano Juan Golz



Diligencia: En el día de hoy celebró la corporación su sesión ordinaria, referente al abastecimiento de los moros de aguas recuemplazo y por tanto contra el cargo en expediente general del ramo, bonta y certifico. A quince 12 de febrero 1922

El Alcalde
Miguel Bote

El Secretario
Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria, en el local habilitado para Casas Comisoriales de Ajjuccin a las doce del día 17 de febrero de 1922 a las horas del día diez y nueve de febrero de mil novecientos veintidos, se

Señ. Concejales
D. Miguel Bote
" Juan José Polo
" Agustín Helvig
" Fermín Antillano

reunieron los Señ. Concejales auxilados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice que la declaró abierta una vez leída y aprobada el acta de la anterior. Acto seguido el Sr. Presidente puso de manifiesto sobre la mesa a los Señ. Concejales la rectificación del Padrón vecinal llevada a cabo en el mes de Diciembre último, la cual después de ser examinada detenidamente y discutida en todos sus partes por esta Corporación municipal por unanimidad acordó prestarle su aprobación, con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman todos los Señ. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Miguel Bote Juan J. Polo Agustín Helvig
Fermín Antillano
Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria, en el local habilitado para Casas Comisoriales de Ajjuccin a las doce del día 26 de febrero de 1922 a las horas del día veintidos de febrero de mil novecientos veintidos, se reunieron

Señ. Concejales
D. Miguel Bote
" Juan José Polo
" Agustín Helvig
" Fermín Antillano

los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice, que la declaró abierta una vez leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo saber que el objeto de la presente era proceder a lo que dispone el art. 26 de la ley electoral de Ecuador de 8 de febrero de 1887 respecto a las listas de Comisionarios que se formularon el 1º de febrero actual, sobre las cuales después de haber permanecido expuestas al publico desde expresada fecha hasta el 20 del actual ambos inclusive y según el mismo artículo determina se han enviado al Sr. Gobernador Civil para su publicación en el B.O. de la provincia no se han producido reclamaciones de clase alguna según certificación estampada en el expediente del ramo.

El Ayuntamiento en su rita por unanimidad acordó aprobarlas definitivamente con arreglo al art. 28 de dicha ley y publicarlas en los sitios de costumbre de la localidad y en el B.O. de la provincia.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmandose la presente acta



por todas las Sr.^{as}. Concurrerentes al acto de todo lo cual yo el se-
cretario certifico.

Miguel Mate Juan J. Polo Agustín Beltrán

José María Gutiérrez

Juan B. Polo

Acta de la sesión ordinaria en el local habilitado para Casas Comunitarias de Aljicén a las doce
del día 2 de Febrero de 1922 horas del día dos de Febrero de mil novecientos veintidos, a reunidos

los Concurrerentes con objeto de celebrar su sesión ordinaria los tres concejales anotados al mar-
gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde que también se dice (con objeto de librar)
D. Miguel Mate que la declaró abierta una vez leída y aprobada el acta de la anterior.
Juan José Polo

Fernán Gutiérrez Manuel Girado Por la Presidencia se hizo saber a la corporación que la Junta mu-
nicipal del Centro electoral de esta villa en sesión del 29 del pasado había con-
siderado definitivamente concejales electos de esta villa a los bautista-
tes D. Herminio Palero, D. Benito de los Ríos y D. Leonardo Bordes,
con arreglo al artículo 29 de la vigente ley electoral. Seguir
contaba de la certificación del acta que ha remitido a este Ayuntamiento
por lo cual no habrá sesiones el 5 del actual, tratada la corpo-
ración acordó, que por la Real cédula se exponga en tiempo oportuno
un edicto haciendo saber al vecindario los nombres de los de-
legados para los efectos de la reelección de A. D. de 24 de marzo de 1891
Acto seguido y también por la Presidencia se expuso que siendo esta época apropia-
da para la cobranza del repartimiento de utilidades de este pueblo debían emprenderse
los trabajos al recaudador D. Juan Luis Solís para proceder a su cobro. Entera-
da la corporación por unanimidad acordó poner al cobro en voluntario
por 8 días el 1.º trimestre y atrasos del repartimiento de utilidades y el recaudador
por en su día dará cuenta de su gestión juntamente con la del 3.º trimestre.
Concurren y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se le-
vantó la sesión firmandose por los tres concurrerentes de que yo el secretario certifico

Miguel Mate Juan J. Polo

José María Gutiérrez

Manuel Girado

Juan B. Polo

Acta de la sesión ordinaria en el local habilitado para Casas Comunitarias de Aljicén a las doce horas
del día 9 de Febrero de 1922 del día nueve de Febrero de mil novecientos veintidos, se reunieron con

los Concurrerentes con objeto de celebrar su sesión ordinaria los tres concejales anotados al margen bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde que también se dice que la declaró abierta una vez leída y apro-
bada el acta de la anterior
D. Miguel Mate
Juan José Polo

Fernán Gutiérrez Manuel Girado Por la presidencia se manifestó que el objeto de la presente era, según constaba en la
orden del día, dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley de reclutamiento

y remplazo del Espirito, en cuanto se refiere a fijar por el Ayuntamiento
el jornal medio del braveno en la localidad durante el presente año
para así poder determinar con acierto la pobreza de los individuos en los
expedientes justificativos de exenciones de quintas o que se otorgan por los
mozos del presente remplazo y anteriores.

En este día de la reunión y asunto en la cual tomaron parte todos los concejales
concurrentes, una vez que se declaró bastante discutido y acordó
la corporación por unanimidad acordó: calcular en
dos pesetas cincuenta centimos el jornal medio diario de un bra-
veno en esta localidad en el año actual a los efectos de quintas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar de or-
den del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente
acta por todos los tres concurrentes de que yo el Sr. certifico
Miguel Bote Juan S. Polo Juan S. Polo

Manuel Brinda

Juan S. Polo

Di licencia = En el día de hoy celebró la corporación sesión especial referente
a ratificación y cense del alistamiento de los mozos del actual reem-
plazo, cuyo acta consta en el expediente general de quintas

Alicuen 12 Febrero de 1922

El Alcalde
Miguel Bote

El Secretario
Juan S. Polo

Otra = En el día de hoy celebró la corporación sesión ordinaria, pe-
ro como trata exclusivamente de asuntos de Pósito, consta el
acta en el libro especial que se lleva para esta clase de asuntos.
Consta y certifico = Alicuen 16 Febrero de 1922

El Alcalde
Miguel Bote

El Secretario
Juan S. Polo

Otra = En el día de hoy celebró la corporación sesión especial referen-
te a sorteo de los mozos de este remplazo, consta en el expe-
diente general = consta y certifico = Alicuen 19 Febrero 1922.

El Alcalde
Miguel Bote

El Secretario
Juan S. Polo

Acta de la sesión ordinaria = En el local habilitado para estas constitucionales de Alicuen a las tres
del día 23 de Febrero de 1922, horas del día veintidós de febrero de mil novecientos veintidós, bajo
tres concurrentes la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y con la asistencia de los tres
D. Miguel Bote concejales que también se dieron a reunieron con objeto de celebrar su sesión or-
dinaria que se declaró abierta por el Sr. Presidente una vez leída y aprobada
la acta de la anterior.
Por el Sr. Presidente se hizo saber a la corporación que, de acuerdo con lo procedido
por este Ayuntamiento a la declaración de rotulados y revisión de exenciones de quintas

D. Miguel Bote
Juan S. Polo
Agustín Delvís
Manuel Brinda
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
León B. Godero

anteriores y no pudiéndose verificar en este pueblo el día señalado por la ley, por que el Medico Titular de esta villa lo es tambien de Mirandilla y el día 5. primer domingo de Marzo, tiene que estar dicho Sr. reconociendo a los mozos de dicho pueblo si estaba en el caso de reclutarse, segun dispone la ley de quintas para estos casos, el dia que deba celebrarse la sesion a este efecto, asi como debe nombrarse por el Ayuntamiento el Tallador que deba efectuar dichas operaciones el dia mencionado como asi mismo los testigos que deban declarar en los expedientes de pobreza segun la ley determina.

Del dictado de asunto definitivamente, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: suspender el día 4 de Marzo a las ocho de la mañana para que tenga lugar la celebracion de la union de declaracion de soldadades, revision de expedientes previendo lo haber al Medico y de otras interesados. Nombrar Tallador de los quintos del articulo reemplazo, en virtud de que el dicho Sargento que hoy en el pueblo es incompatible a D. Policarpo Sanchez Palencia al que se le gratificara este y otro con cargo al vijente presupuesto de gastos, y por ultimo nombrar testigos para declarar en los expedientes de exculpacion a los padres de los mozos numerados 6 y 7 del articulo reemplazo y como suplente al padre del mozo n.º 10 demandado respectivamente Antonio Narciso Barrero, Victoriano Solis Badero, Pedro Solo Fernandez. Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmandose la presente por todos los Sres. concurrentes, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Miguel Bote Juan S. Polo Martin Pelris
 Germin Gutierrez Leonardo Cordery
 Juan S. Lopez

Diligencia: En el dia de hoy celebró la Corporacion su sesion ordinaria, pero como trata exclusivamente de asuntos de Pontos consta el acta en el libro especial para esta clase de asuntos. Consta y certifico en Aljicén a 2 de Marzo de 1922.

El Alcalde Miguel Bote El Secretario Juan S. Lopez

Acta de la sesion ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljicén a las doce horas del dia nueve de Marzo del 9 de Marzo de 1922. - Lo de mil novecientos veintidos y siete. La Presidencia del Sr. Alcalde nombrado al mes de marzo y en la existencia de los Sres. concurrentes que al margen se dicen se celebró sesion ordinaria que se celebró abierta por la presidencia una vez leida y aprobada el acta de la anterior.

Sres. concurrentes
 D. Miguel Bote
 Juan Jose Polo
 Leonardo Badero
 Martin Pelris
 Manuel Frado

Se dio cuenta por integra lectura del expediente de proceso instruido al mozo Pedro Hernandez Santos, hijo de Pedro y de Paula, numero cuatro del sorteo del sorteo para el Reemplazo de otros actuales que citados por edictos no comparecieron por si ni por medio de representante al acto de la declaracion y declaracion de soldadades, ni tampoco alegó contra justa que se lo impiriera, visto en virtud de las diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino desquadrado como dependiente por la del padre del mozo numero 6 del alistamiento, y el dictamen del Regidor Titular, el Ayuntamiento acordó: que se debe declarar y declarar proceso, para todo lo que deba legal, al mencionado mozo Pedro Hernandez Santos, numero 4 del sorteo del año actual, con mandado de al pago de los gastos que ocasionen su captura y conduccion.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de la recaudacion llevada a cabo por el secretario D. Juan Buenabisa Lopez del 3.º y 4.º trimestre del Ayuntamiento de Mirandilla para cubrir el vijente presupuesto que asciende a la cantidad liquida de mil cuatrocientos ochenta y cinco pesetas y cinco centimos, la que deberá ingresarse en el presente para cubrir las atenciones municipales del semestre corriente. Tambien proponia para su aprobacion las cuentas del semestre del material de oficina de este Ayuntamiento y de la junta del censo electoral y algunas de las deudas que deberian pagarse, ualibet con, al carpintero Hernandez Badero, por 2 bombos y bolas



para el corte de este año 25 ptas, y 10 p. como gratificaciónes por seris como sentados para asuntos de quintas, al Ballador Peluayo Sanchez 5 p. al Alcalde 25 p. adelantada para embargos de velas y 2110 por los bagajes y socorros dados a p. por informes en el d. de Cambios debia acordarse el pago del 2º semestre de contingente canelario y abonar al Consi. suonado por el nombre 5 p. para gastos de viajes y 75 p. al delegado de H. de Ep. 1º de 70. El Ayuntamiento una vez fue luto deliberado sobre los asuntos a tratar, por unanimidad acabo: Aprobar la cantidad consignada como recaudada en el Ayuntamiento durante el 2º semestre y que se pague en depositaria, Aprobar las cuentas presentadas y abonar en su dia las mismas y gratificaciones dichas, asi como al sentado de ademas, las cantidades consignadas en presupuesto para repartos de quintas etc. Abonar asi mismo el 2º semestre de contingente canelario emisionando al Alcalde D. Miguel Bate para ello abonandole para gastos de viajes 25 p. del vigente presupuesto de gastos. Pague en su dia las cantidades consignadas en id. por sueldos etc. y demas servicios necesarios, o recibidos, Para el cumplimiento de los pagos de la ven. amplias facultades al Sr. Alcalde el que en su dia dara cuenta de su conducta, abonandole tambien al sentado 10 p. por gastos de viaje a elgetiva, y presenciar la sesion de cumplimiento de presupuesto, capitulo de con cuenta, no habiendo otros asuntos de su tratar, al orden de Sr. Alcalde se levantó la sesion, firmandose por todos los tres concurrentes a todo lo cual yo el sentado certifico. Entre líneas: gastos de viaje a unida, a presenciar etc. vale.

Miguel Bate Juan J. Polo Leonardo Corleiro
 Agustín Beltrán Manuel Finao
 Juan C. Polo

Acta de la sesion ordinaria del Ayuntamiento, en el local basal Comarcal de Aljicón a las doce horas del dia del dia 16 de Marzo de 1922. Salio y fue de Marzo de un momento puntual, se reunieron con ob. los concurrentes a saber: D. Miguel Bate, Juan Jose Polo, Agustín Beltrán, Leonardo Corleiro, Manuel Finao. Jito de celebrar su sesion ordinaria los tres concejales acudidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice que la delosos abita una vez aprobada y etc. Por el Sr. Presidente se hizo saber que se estaba en estado de cumplimiento cuanto dispuso la R. O. de 6 de Agosto de 1910, referente al arrendamiento por sorteo entre los diez mayores contribuyentes por territorios de su término del un tercio parte para su parcela a tasas las rentas que podian producir las propiedades de propiedad conyugal, mas el uno uº de este sorteo, por haber sido tardado por des peritos, uno nombrado por el Antillano y otro por Pedro Polo padre del mozo uº 10 del mismo sorteo y no venia en abstenencia en dicha topacion. Contrada detalladamente la preparacion del asunto y una vez que se habian en la lista la lista de los mayores contribuyentes y fueron anuladas las incompatibilidades que existian entre algunas de las partes, se procedio a practicar el sorteo, inscribiendose el nombre de cada contribuyente en papeletas iguales las cuales fueron introducidas una vez enrolladas convenientemente en un bomo y se convino previamente que seria el elegido aquel que fuera el primero en salir su nombre el bomo. Removidas convenientemente las boletas a presencia de los tres concejales se extrajo una papeleta que tenia escrito el nombre de D. Ceolario Conde Valguero del que se considero y acordó que fuera el perito elegido, tal que se le notificará en forma el nombramiento a los efectos de su procedimiento de una certificacion en relacion de esta parte del acta que unido al p. p.



de revision del referido asunto don David Antillano Cornejo
Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde, se le
bando la sesion firmandose la presente auto por todos los tres concejales con
fentes de todo lo cual yo el teniente certifico

Miguel Bote Juan J. Polo Leonardo Cordero

Agustin Belvis Manuel Triado

Juan C. Solis
Frio

Acta de la sesion ordinaria en la villa de Higuera y Casas Constitucionales, a las doce horas del dia veintidos de
del dia 23 de Marzo de 1921, en la villa de Higuera de un vecientos veintidos, se reunieron los tres concejales ausentes al margen
tres Concejales. Igen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice que lo declaro abierta una
vez leida y aprobada el auto de la anterior.

- Miguel Bote
- Juan Jose Polo
- Agustin Belvis
- Manuel Triado
- Leonardo Cordero

Por el Sr. Presidente se hizo saber que estando del punto por la superioridad que
por medio de las dudas inutil y defectos a revision de esta villa para a la capital con obje
to de ser revisadas y renovadas por la Comision mixta el dia cuatro de Abril proximo
se havia puesto a nombre de un Comisionado del seno de la Corporacion y sus miembros en
el Ayuntamiento para la presentacion de los mapas y entrega de los documentos.

En seguida la Corporacion y despues de discutido el asunto por mayoria au-
di Comisionar al Regidor D. Agustin Belvis Pbi-
salpo para que ante el jurado de cuentas y revisiones ante la Comision mixta el dia
señalado al que se le abonara como gastos de viaje treinta pesetas del vigente presupuesto
punto de gastos el Sr. que se paguen las demas cantidades del semestre.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presiden-
te se levanto la sesion firmandose la presente por todos los tres concejales de
todo lo cual yo el teniente certifico

Miguel Bote Juan J. Polo Leonardo Cordero

Agustin Belvis Manuel Triado

Juan C. Solis
Frio

Acta de la sesion ordinaria en el local habilitado para Casas Constitucionales de Higuera
del dia 30 de Marzo de 1921, en a las doce horas del dia treinta de marzo de un mil
tres Concejales. no vecientos veintidos, se reunieron con objeto de celebrar su sesion
ordinaria los tres concejales ausentes al margen bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde que tambien se dice que lo declaro abier-
ta una vez leida y aprobada el auto de la anterior.

- Miguel Bote
- Juan Jose Polo
- Agustin Belvis
- Fernan Antillano
- Leonardo Cordero

Por el Sr. Alcalde - Presidente se hizo saber que el objeto de
tratar era nombrar un Comisionado que paise a la
Agencia del Ayuntamiento en Badajoz a recibir los fondos
necesarios para mantener pagar las atenciones del
Ayuntamiento en este semestre, supiendo de este año concurria
disputado el asunto, por unanimidad la Corporacion acordó
nombrar Comisionado a D. Agustin Belvis, al que se le abonara
25 p. para gastos de viaje del vigente presupuesto de gastos

Acta de la sesion ordinaria en el local habilitado para Casas Constitucionales de Higuera
del dia 30 de Marzo de 1921, en a las doce horas del dia treinta de marzo de un mil
tres Concejales. no vecientos veintidos, se reunieron con objeto de celebrar su sesion
ordinaria los tres concejales ausentes al margen bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde que tambien se dice que lo declaro abier-
ta una vez leida y aprobada el auto de la anterior.

Tambien asistió la Corporacion en virtud a la esta la ultima sesion ordinaria que celebró la Corporacion aprobando el acta de la misma y firmandola.

Con lo mas y no habiendo otros asuntos de que tratar se ordenó al Sr. Alcalde se levante la sesion y se aprobó el acta que fue firmada por los tres Concejales de que entendiéramos que el Ayuntamiento.

Miguel Boté Juan J. Polo Agustín Beltrán

Fermín Antillano

Leonardo Cordero

Juan E. Solís

Acta de la sesion extraordinaria de la Junta Municipal del dia 31 de Marzo de 1922 en el local habilitado para Casa Comunal de Ayer a la veinte horas

Pres. Concejales del dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintidos, se reunieron los señores Concejales y Vocales auctores al margen que componen la mayoría de la Junta Municipal de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice que la declaró abierta una vez leída y aprobada el acta de la anterior.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a la Corporacion el proyecto de ordenanza formado por la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento para hacer efectivo el déficit que resulta del presupuesto formado para el año económico de 1922-23.

Una vez enterada la Corporacion y despues de discutido el asunto por unanimidad acordó: Prestarle su aprobacion tal y como se encuentran por estar ajustado a los preceptos legales y remitir un ejemplar del mismo al Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia.

Acto seguido se procedió a la designacion de los Vocales natos de las Comisiones de evaluacion (parte real y personal) que han de actuar a los efectos de la confeccion del Repartimiento general a que se contrae el R. D. de 11 de Septiembre de 1918 necesario para cubrir el déficit del Presupuesto segun acuerdo de esta Junta de 27 de Diciembre pasado y a tenor del articulo 75 de dicho Real decreto con sus correspondientes concordantes que fueron leídos:

Puestos de manifiesto los siguientes documentos

- Lista de contribuyentes por Rustica por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el termino.
- Lista idem. idem. idem. con domicilio fuera del termino.
- Lista de idem por Urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el termino.
- Lista de idem por Industrial y de Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados dentro y fuera del termino.

c) Copia del padrón municipal de habitantes con referencia a la Unica parroquia de que consta este término.

Todos los precedentes documentos previamente estejados con los asientos de donde proceden fueron aprobados por unanimidad y se procedió acto seguido a la designacion de Vocales natos en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la parte real del repartimiento
D. Guerrerindo Solís Sanchez, mayor contribuyente por Rústica domiciliado en el término
D. Eduardo Hernandez Pacheco, mayor idem por idem domiciliado fuera del término
3^a Ramona Burgos Sanchez, mayor contribuyente por Urbana domiciliada en el término
D. Antonio Macarino Barceas, mayor idem por Industrial

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la parte personal del repartimiento

Parroquia Unica
D. Manuel Luengo Dominguez, cura párroco
D. Luciano Ramirez Moreno, mayor contribuyente por Rústica domiciliado en el término
D. Cirilo Solís Boté, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en el término
D. Manuel Muñoz Manchado, mayor idem por Industrial

Asi mismo acordó la Junta que se expidan las certificaciones de este acto que sean necesarias para la confeccion de un estado de Repartimiento.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion firmandose la presente acta por todos los Sres. Concurrerotes de que yo el Secretario certifico.

Miguel Boté Juan L. Polo Manuel Amado

Agustin Trevis Juan Antonio

Leonardo Bordenas

Luciano Ramirez Cecilio Moreno

Señal de + del Vocal Señal de x del Vocal
Guerrerindo Solís Antonio Becerra

ia
lad
to
iso
o
1720
mo
rino

Lined writing area with horizontal ruling lines.

Handwritten signature and scribbles at the top left.



Large, faint handwritten scribble or signature in the lower left quadrant.

Large, faint handwritten numbers and scribbles in the lower center.

Small handwritten numbers: 1500, 1000, 2000.

Small handwritten number: 1100.

Small handwritten numbers: 100, 50, 237.

Large, faint handwritten numbers and scribbles on the right side, including 500, 1000, 1350.

Small handwritten text: 10/100.